



- ▶ Aspectos clave del anteproyecto de ley de modificación de la Ley de Marcas
- ▶ Ceremonia de entrega de premios al inventor europeo: un español entre los ganadores de esta edición
- ▶ Documentación desclasificada: las patentes y la CIA



# SUMARIO

## STAFF DE MARCHAMOS

### Edita:

Oficina Española de Patentes  
y Marcas  
Paseo de la Castellana, 75  
28071-MADRID

### Coordinación:

Asha Sukhwani  
Leopoldo Belda Soriano

### Comité de Redacción:

Ana Cariño Fraise  
Mónica Castilla Baylos  
Mariluz Contreras Beramendi  
Marta López de Rego Lage  
Ignacio Rodríguez Goñi

### Colaboraciones:

María Vega Acón Llorente  
Rubén Amengual Matas  
Valentín Anguiano Mañero  
Leopoldo Belda Soriano  
Mónica Castilla Baylos  
Mariluz Contreras Beramendi  
Carlos García Negrete  
Cristina Gómez del Valle  
Adela Fole Sanz  
Esteban Leiva Loaiza  
Marta López de Rego Lage  
Inmaculada Redondo Martínez  
Ignacio Rodríguez Goñi  
Asha Sukhwani

### Foto portada:

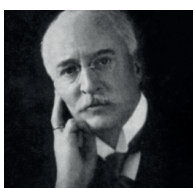
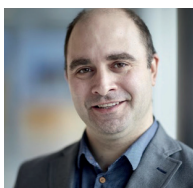
Fotos relacionadas con artículos  
del número.

### Contraportada:

Ficha formativa elaborada por la  
OEPM y ANDEMA.

NIPO: 088-17-011-8

Dep. Legal: M-20631-2009



## EDITORIAL

1

## OEPM A FONDO

2

- Aspectos clave del anteproyecto de ley de modificación de la Ley de Marcas ..... 2
- Ceremonia de entrega de premios al inventor europeo ..... 4
- Éxito de la jornada con motivo del Día Mundial Antifalsificación en Madrid ..... 6
- Jornada de presentación de la Nueva Ley de Patentes: Crónica y ponencias..... 8
- Concurso de carteles ESIC - OEPM: emprende con marca ..... 12
- Curso de verano OMPI-OEPM-EOI 2017 en Madrid ..... 14
- Los Colores de la OEPM..... 16
- Los Rincones de la OEPM..... 18
- Jubilación de Cristina Gómez del Valle Rodríguez ..... 19
- Jubilación de José María del Corral Perales..... 21
- Jubilación de Antonio Felipe Cano Martín..... 22

## NOTICIAS DE LA OEPM

24

- 139 encuentro anual de la Asociación Internacional de Marcas (INTA) ..... 24
- Plan Estratégico 2017-2020 en materia de Propiedad Industrial ..... 24
- La experiencia de la OEPM en la Feria del Libro..... 24
- Suscrito Acuerdo de Colaboración entre la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM) y la Fundación CEDDET ..... 25
- Nuevo folleto divulgativo de la OEPM: "Cómo proteger la artesanía. Patentes, Marcas y Diseños Industriales" ..... 25
- Seminario organizado por la OEPM en la Universidad Menéndez Pelayo..... 25

## VISITAS A LA OEPM

26

- Visita a la OEPM de una delegación de la Oficina Griega de Propiedad Industrial (OBI) ..... 26
- Programa CIBIT ..... 26

## COLABORACIONES

27

- Seguridad ferroviaria: el dispositivo de "Hombre Muerto" ..... 27
- Documentación desclasificada: las patentes y la CIA..... 31
- Mi experiencia en el programa CIBIT ..... 37
- Las patentes de los hermanos Marx ..... 39

## PATENTES QUE HICIERON HISTORIA

42

- El motor diesel..... 42

## PATENTES CURIOSAS

46

## MASCOTAS

47

- Samba, la música que cambió mi vida ..... 47

# EDITORIAL

## COMITÉ DE REDACCIÓN



A la vuelta del verano y tras la entrada en vigor de la **Ley de Patentes 24/2015**, prosigue la actividad normativa en la **OEPM**. En estos momentos, dicha actividad se centra en la modificación de la legislación de marcas española, para la adaptación a la **Directiva (UE) 2015/2436**.

Es por ello que, comenzamos la sección **"OEPM A FONDO"** con un artículo dedicado al anteproyecto de modificación de la **Ley de Marcas** redactado por **Inmaculada Redondo Martínez**, nueva **subdirectora adjunta del departamento de signos distintivos**. Este segundo cuatrimestre del año nos ha traído la agradable noticia de la concesión del **premio al inventor europeo del año** en la categoría de investigación al equipo del **proyecto Galileo** en el que participa el español **José Ángel Ávila**, tema al que dedicamos otro artículo. También se incluye una crónica de la jornada celebrada este año con gran éxito en la **OEPM** con motivo del Día Mundial Anti-falsificación. Asimismo, se incluye una breve crónica de la **jornada de presentación de la Ley de patentes 24/2015 en la OEPM**, tras haber celebrado jornadas similares a lo largo de toda la geografía española en los últimos meses. La **OEPM** ha colaborado este año con la **escuela de negocios ESIC** en la organización de un concurso para el diseño de un cartel basado en el lema **"Emprende con marca"**, cuyos resultados ofrecemos en este número. También por primera vez, la **OEPM** ha colaborado con la **OMPI** y la **EOI** en la celebración de un "curso de verano **OMPI**" en Madrid. Dentro de las secciones **"los colores y los rincones de la OEPM"**, destinadas a

ir conociendo todas las plantas de la **OEPM**, exploramos las **plantas 11, 12 y 13** y las **vestuarios**. Como viene siendo habitual en los últimos números, no faltan las crónicas de las despedidas a los **compañeros que se han jubilado**, en este caso **Cristina Gómez del Valle**, **José María del Corral**, y **Antonio Cano**.

En **noticias** dedicamos breves espacios al 139 encuentro de la **INTA** celebrado este año en **Barcelona**, al **plan estratégico 2017-2020**, al estreno de la **OEPM** en la **feria del libro**, a la firma del acuerdo de colaboración con la **Fundación CEDET**, y al curso de verano en la **UIMP**.

Dentro de **"Colaboraciones"**, **Ignacio Rodríguez Goñi**, nuestro experto en ferrocarriles nos brinda un artículo sobre el **dispositivo de "hombre muerto"**, **Leopoldo Belda** ha investigado la información que sobre patentes se encuentra en la **documentación desclasificada por la CIA** y **Esteban Leiva** comparte con nosotros su experiencia como funcionario de Costa Rica que realiza una estancia en la **OEPM** dentro del **programa CIBIT**. Para concluir la sección, **Valentín Anguiano** nos descubre las **patentes de los hermanos Marx**.

La sección **"Patentes que hicieron historia"** se dedica en este número al **motor Diesel** y concluimos con las **"patentes curiosas"** y la sección **"mascotas"**, en este caso con **Samba**, la perrita de **María Vega Acón**.

Nos volveremos a ver en Diciembre para despedir un año más.

*El Comité de Redacción*



# ASPECTOS CLAVE DEL ANTEPROYECTO DE LEY DE MODIFICACIÓN DE LA LEY DE MARCAS

Con motivo de la **publicación de la Directiva (UE) 2015/2436**, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2015, relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros en materia de marcas, se crea la necesidad de adaptar nuestro ordenamiento jurídico a lo dispuesto en dicha norma, cuyo objeto es superar la aproximación alcanzada en su día por la Directiva 2008/95/CE, y ampliarla a otros aspectos no sólo de Derecho material de marcas sino también en relación con determinadas disposiciones de carácter procedimental.

En su momento la Ley 17/2001, de 7 de diciembre, de Marcas incorporó gran parte de las normas que ahora impone la nueva Directiva, en concreto en los ámbitos de la marca como objeto de derecho de propiedad, marcas colectivas o ciertas normas procedimentales. No obstante, esta Directiva también introduce nuevas disposiciones y en algunos campos normativos aporta **soluciones distintas** a las que en su día adoptó nuestra legislación, por lo que se ha hecho necesaria su modificación.



Entre las principales **novedades** del Anteproyecto de Ley de modificación parcial de la Ley 17/2001 de Marcas, encontramos en primer lugar un cambio en la manera de delimitar el bien inmaterial solicitado a efectos registrales. La normativa actual exige que el signo distintivo solicitado sea susceptible de representación gráfica si bien según el anteproyecto basta con que el signo sea susceptible de **representación en el Registro de Marcas, sin especificar el medio empleado**. Se trata de una cuestión de especial importancia por la propia naturaleza inmaterial del bien objeto de protección y por los efectos erga omnes que derivan de su inscripción registral. Por ello se

requiere que esta representación permita no sólo a las autoridades, sino también al público en general determinar el objeto de la protección que se otorgue al titular. Para ello la **representación** tendrá que ser, siguiendo lo establecido por la Jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la UE, **clara, precisa, autosuficiente, fácilmente accesible, inteligible, duradera y objetiva**. Esta modificación va a permitir a los solicitantes emplear en la representación del signo la tecnología disponible en cada momento y que sea la más adecuada a los efectos mencionados. Se plantean de este modo importantes desafíos en lo que respecta a nuevos tipos de marcas, como pueden ser las marcas multimedia, gustativas o marcas de hologramas, por poner algún ejemplo.

En lo que a las **prohibiciones** de registro se refiere, estas no sufren modificaciones sustanciales.

En relación con las prohibiciones absolutas se lleva a cabo una sistematización de prohibiciones en materia de **denominaciones de origen**, términos tradicionales de vinos y especialidades



tradicionales garantizadas, al remitirse directamente a la normativa, tanto de la UE como nacional, que trata sobre las mismas, con el objeto de evitar posibles errores de interpretación. Además, se añade una nueva prohibición que impide el registro de los signos que consistan o reproduzcan en sus elementos esenciales la denominación de una variedad vegetal anterior.

En cuanto a las prohibiciones relativas de registro, la principal novedad reside en que **desaparece la distinción existente hasta el momento entre marca notoria y renombrada**, previéndose una sola categoría, la del renombre en España, si se trata de una marca española, o del renombre en la Unión Europea, si se tratase de una marca de la Unión. Al igual que en la Ley 17/2001, no se exige que exista riesgo de confusión entre las marcas en pugna para que se genere la incompatibilidad registral, resultando indiferente que los productos o servicios de la marca solicitada sean o no similares con respecto de los que protege la marca renombrada anterior, siempre que exista **identidad o semejanza** entre los signos y se pretenda obtener una **ventaja desleal** de carácter distintivo o del renombre de la

marca anterior o cuando el uso del nuevo signo pueda ser perjudicial para dicho carácter distintivo o renombre. Además se establece también como prohibición relativa el acceso al registro de aquellos signos que resulten incompatibles con denominaciones de origen o indicaciones geográficas protegidas. Esta medida pretende garantizar que este motivo de denegación sea objetable en determinados Estados miembros vía oposición independientemente de que el mismo haya de ser también examinado de oficio.

En relación con el **procedimiento**, la principal novedad la encontramos en la **oposición**, regulándose detalladamente la legitimación para formularla según que la misma se base en prohibiciones absolutas o relativas, recogándose expresamente la legitimación de los licenciatarios. Además se regula la prueba de uso que consiste en la facultad del solicitante de registro contra el que se dirige una oposición de exigir al oponente que acredite el uso de los registros anteriores en base a los cuales se formula la oposición. En el caso de que no hubiera habido uso de la marca, se deberá acreditar la existencia de causas justificativas de la falta de uso.


En cuanto al procedimiento de **renovación** de registro se establece que, para los casos de renovación total de la marca, el pago de la tasa de renovación pueda considerarse que constituye una solicitud de renovación. De este modo la Administración podrá adoptar medidas que agilicen los trámites.

Otra de las principales novedades del anteproyecto radica en la competencia directa que se otorga a la Oficina Española de Patentes y Marcas para declarar la **nulidad y caducidad** de los signos distintivos, sin perjuicio de que se reconozca la posibilidad de plantear una acción de nulidad en vía judicial por medio de una demanda reconvenional en el seno de una acción por violación de marca. Además se regula detalladamente la legitimación para instar estas acciones y se establecen las directrices de su procedimiento administrativo, que tendrán su desarrollo posterior por vía reglamentaria. Se regula también la posibilidad de exigir prueba de uso de la marca a instancia del titular de la marca posterior, así como las consecuencias jurídicas de su falta. Con respecto a los efectos de la declaración de caducidad también existe una novedad pues se retrotraen a la fecha de la solicitud administrativa de caducidad o a la fecha de la demanda reconvenional, según proceda, sin perjuicio de que en la resolución o sentencia que la declare se fije una fecha anterior.

Estas son las principales novedades de este anteproyecto que deberá entrar en vigor antes del 14 de enero de 2019. No obstante, la competencia directa de la Oficina Española de Patentes y Marcas para el conocimiento de las solicitudes de nulidad y caducidad de signos distintivos verá demorada su entrada en vigor hasta el 14 de enero de 2023.

*Inmaculada Redondo Martínez*

#### 4. REPRODUCCIÓN Y DATOS DE LA MARCA

<p>(18) DISTINTIVO Si inserta una imagen en color, debe rellenar obligatoriamente la casilla 21.</p> 	<p>(19) TIPO DE DISTINTIVO:</p> <p><input type="checkbox"/> DENOMINATIVO <input type="checkbox"/> GRÁFICO <input checked="" type="checkbox"/> MIXTO <input type="checkbox"/> TRIDIMENSIONAL <input type="checkbox"/> SONORO <input type="checkbox"/> OTRO</p> <p>(20) DISTINTIVO DENOMINATIVO ESTÁNDAR:</p> <p><input type="checkbox"/> EL SOLICITANTE DECLARA QUE DESEA QUE LA OEPM PUBLIQUE Y REGISTRE LA PRESENTE MARCA EN LOS CARACTERES ESTÁNDAR UTILIZADOS POR DICHA OFICINA.</p> <p>(21) REIVINDICACIÓN DEL COLOR COMO CARACTERÍSTICA DISTINTIVA DE LA MARCA. Campo obligatorio, si el distintivo insertado en la casilla 18 tiene color (véase texto de la ayuda). <input checked="" type="checkbox"/> SE REIVINDICAN LOS SIGUIENTES COLORES: VERDE, AZUL, ROJO, ROSA, MARRÓN</p> <p>(22) DECLARACIÓN DE LOS ELEMENTOS DE LA MARCA SOBRE LOS QUE NO SE REIVINDICA UN DERECHO EXCLUSIVO DE UTILIZACIÓN (FACULTATIVA):</p>
--	--

# CEREMONIA DE ENTREGA DE PREMIOS AL INVENTOR EUROPEO

## UN ESPAÑOL ENTRE LOS GANADORES DE ESTA EDICIÓN

El **15 de junio** tuvo lugar en **Venecia** (Italia) la ceremonia de entrega de los **Premios Inventor Europeo 2017** que concede cada año la Oficina Europea de Patentes (OEP) <http://www.epo.org/>

Los premios tienen por objeto reconocer la tarea de inventores destacados en Europa y en el resto del mundo que han hecho una contribución excepcional al desarrollo social, el progreso tecnológico y el crecimiento económico. Al acto asistieron cerca de 600 invitados de los ámbitos de la política, los negocios, la propiedad Intelectual e industrial y la ciencia y contó con la presencia del Presidente de la OEP y del Ministro de Industria y Desarrollo del Gobierno de Italia. La Directora General de la OEPM asistió en representación de la Oficina española de Patentes y Marcas (OEPM).

Es la cuarta vez que un inventor español ha sido nominado en las distintas categorías:

AÑO	INVENTOR NOMINADO	CATEGORÍA
2010	Jorge Blasco	pymes
2013	José Luis López Gómez	Industria – Premio popular
2014	Carles Puente	pymes
2017	José Ángel Ávila	Investigación



Asimismo, es la **segunda vez en la historia de los premios** que un español, **José Ángel Ávila**, gana en una de las categorías, esta vez en la **categoría de "Investigación"**. El anterior y primer ganador en la historia fue en **2013** cuando **José Luis López Gómez** recibió el galardón en la categoría **"Premio Popular"**

La OEP ha querido reconocer, en esta **12ª edición del Premio Inventor Europeo**, los importantes logros llevados a cabo por los premiados en los campos del diagnóstico médico, la navegación por satélite, el diagnóstico por imagen, la gestión de vertidos de petróleo y la inmunización.

Los **ganadores** de los Premios 2017 han sido:

- En la **categoría de Industria** Jan van den Boogaart y Oliver Hayden (Holanda/Austria) por su test rápido para el diagnóstico de la malaria basado en un análisis computarizado en sangre de una combinación de 30 parámetros que permite la

identificación de la malaria con una certeza casi completa. [Más información](#)

- En la **categoría de Investigación** Laurent Lestarquit, **José Ángel Ávila** Rodríguez, Günter W. Hein, Jean-Luc Issler y Lionel Ries (Francia, España, Alemania, Bélgica) por el desarrollo de un sistema de señalización por radio para una mejor navegación por satélite. Las tecnologías de señalización desarrolladas por este grupo multinacional de científicos e ingenieros ayudan a garantizar que el sistema global de navegación por satélite (GNSS) de Europa, Galileo, ofrezca una precisión de posicionamiento extremadamente alta para una gama creciente de aplicaciones. El trabajo del equipo también construye el marco para la compatibilidad cruzada de Galileo con los dos sistemas actuales, el GPS liderado por Estados Unidos y el GLONASS ruso, y soporta una gran cantidad de características que harán de Galileo el GNSS más avanzado del mundo cuando esté plenamente operativo en 2020. [Más información ¿En qué consiste esta tecnología?](#)

- En la **categoría de inventores de Países no pertenecientes a la OEP** James G. Fujimoto, Eric A. Swanson y Robert Huber (EE.UU., Alemania) por la tecnología de tomografía de coherencia óptica (OCT) que han desarrollado y que permite obtener imágenes médicas de alta resolución para diagnosticar enfermedades oculares graves en estadios tempranos y tratables, evitando la pérdida de la visión y graves complicaciones posteriores. Además, las aplicaciones de la tecnología OCT se han ampliado a otros campos de la medicina. [Más información](#)
- En la **categoría de Pequeña y Mediana Empresa (PYME)** Günter Hufschmid (Alemania) por su super-esponja para limpieza de vertidos de petróleo desarrollada por la compañía alemana Deurex. La invención está basada en una cera micronizada que puede absorber cerca de siete veces su propio peso en líquidos hidrófobos y ha demostrado su eficacia en el delta del Níger y en la limpieza de vertidos procedentes de calefacciones de uso residencial en Alemania. [Más información](#)
- En la **categoría de Premio Popular** Adhane Remmal (Marruecos) por la

invención de una nueva herramienta para la lucha contra las bacterias resistentes a los fármacos. El "antibiótico potenciado" de Remmal, que utiliza las propiedades medicinales de plantas locales, mejora la eficacia de los antibióticos estándar utilizados para tratar las infecciones bacterianas, sin producir efectos secundarios ni resistencias. El profesor de biología marroquí Adhane Remmal fue elegido por el público en una encuesta realizada en línea. [Más información](#)

- El **Premio a los logros de toda una vida** recayó en Rino Rappuoli, microbiólogo italiano considerado el padre de las vacunas modernas. Rino Rappuoli fue pionero de las llamadas "vacunas conjugadas" y lanzó una nueva generación de vacunas que son eficaces contra numerosas infecciones graves como la difteria, la meningitis bacteriana y la tos ferina. Las vacunas de Rappuoli han hecho del mundo un lugar más seguro; Sus técnicas para fabricarlas han cambiado fundamentalmente el diseño de la vacuna, incluyendo un proceso conocido como "vacunología inversa" utilizado para crear las primeras vacunas derivadas del genoma. [Más información](#)

## NOTA DE PRENSA

**José Ángel Ávila Rodríguez, el ingeniero español que ha conquistado el mayor galardón europeo**

El ingeniero español José Ángel Ávila Rodríguez, junto al francés Laurent Lestarquit y un equipo europeo procedente de la **"Galileo Signal Task Force"** de la Comisión Europea, ha sido el elenco de especialistas que se han alzado con el galardón **del Premio Inventor Europeo 2017 en la categoría de "Investigación"**.

Sus innovaciones en la **tecnología de señalización por radio** para el sistema de navegación por satélite GALILEO



permiten una mayor precisión de posicionamiento, de pocos centímetros, y una transmisión más estable y sin interferencias respecto a sistemas anteriores (GPS estadounidense y GLONASS ruso).

Este nuevo sistema hará de **GALILEO el sistema global de navegación por satélite (GNSS) más avanzado del mundo cuando esté plenamente operativo en 2020.**

Para saber más sobre este equipo y su invención consulta [este vídeo](#).

Y éstas son las patentes gracias a las cuales han recibido el premio: [EP1570287](#), [EP1836778](#)



# ÉXITO DE LA JORNADA CON MOTIVO DEL DÍA MUNDIAL ANTIFALSIFICACIÓN EN MADRID

30 JUNIO 2017

La Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM), junto con la Asociación para la Defensa de la Marca (ANDEMA), conmemoró, como en años anteriores, el **Día Mundial Antifalsificación** a través de un acto con el fin de sensibilizar a los consumidores. Este año se celebró en la sede de la OEPM en Madrid que versó sobre **“la proliferación de la compra y venta de falsificaciones por Internet”**.

El Día Mundial Antifalsificación reunió a autoridades **españolas y europeas** (a través del Observatorio Europeo de las Vulneraciones de los Derechos de Propiedad Intelectual) con el fin de este tema de **alcance internacional** y que se está convirtiendo en una alarma social debido a sus consecuencias.

La inauguración estuvo a cargo de la Directora General de la OEPM y la Presidenta de ANDEMA que pusieron de relieve las **graves consecuencias** que tiene el hecho delictivo de la compra y venta de productos falsificados para la salud y seguridad de los ciudadanos y para la riqueza de nuestra economía y bienestar social ya que se **destruyen**

**67.000 puestos directos al año** lo que provoca el cierre de empresas que son el potencial factor de generación de innovación y riqueza de nuestro tejido empresarial.

En la **presentación oficial de los datos anuales de intervenciones de mercancías falsificadas** dados por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) cabe destacar que:

- La **Agencia Tributaria** intervino durante el año 2016 más de 2,5 millones de productos falsificados en un total de 2.232 operaciones. De haber llegado al mercado, esta mercancía falsa habría alcanzado un valor de **77,8 millones de euros**. En el curso de estas actuaciones se han levantado 74 atestados y se ha procedido a la detención de 52 personas presuntamente vinculadas con esta actividad ilícita. De todos los productos incautados, más del **60% se aprehendieron en los puertos y dos de cada tres productos falsos incautados procedió del continente asiático**.

- Por su parte, **Fuerzas y Cuerpos de Seguridad** en 2016 se incautaron 1,66 millones de objetos falsificados y tuvieron conocimiento de 1.447 hechos. Estos productos habrían alcanzado en el mercado ilegal un valor de **más de 700 millones de euros**, de los que 589.055.500€ corresponden a joyas y relojería, 38.397.966€ al sector textil y 21.176.664 a marroquinería y complementos.

Por comunidades autónomas, el Ministerio del Interior ha revelado que **Andalucía** es la región donde más número de intervenciones se han realizado (464) y más falsificaciones se han incautado (407.492), seguida de la **Comunidad Valenciana** (208 intervenciones y 380.622 productos), **Comunidad de Madrid** (175 intervenciones y 367.234 falsificaciones) y **Cataluña** (172 intervenciones y 189.534 artículos).

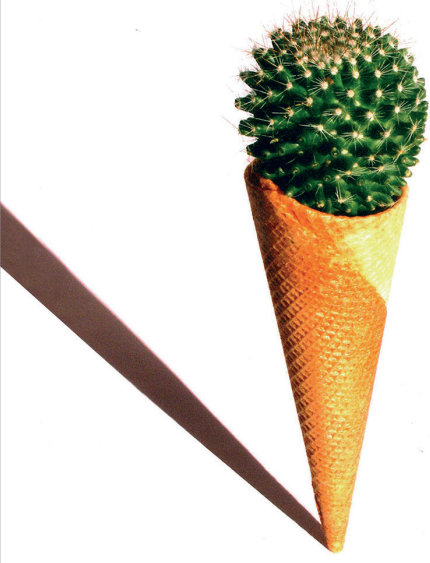
En el transcurso de la cita, la Directora General de la OEPM, **Patricia García-Escudero**, recalcó que para la OEPM es prioritaria la lucha implacable y constante contra la compra y venta de falsificaciones que supone la rotura de nuestro bienestar económico y

social y prueba de ello es la dedicación de nuestra tercera línea de acción, de cuatro, de su **Plan Estratégico 2017-2020** a la denominada: "**observancia de derechos**". Para ello, la OEPM cuenta con un micrositio denominado "**stopfalsificaciones**" en su web para concentrar toda la información relevante sobre este aspecto, campañas que se llevan a cabo en contra de las falsificaciones y donde se recogen las diferentes actuaciones que se pueden realizar si vemos vulnerados nuestros derechos de Propiedad Industrial. Además presentó las acciones y herramientas implementadas por la OEPM en la lucha contra las falsificaciones a través de las redes sociales con los perfiles de "**Yo Soy Original**" y a través de su web: <http://yosoyoriginal.es/> con los que dan una **dimensión correcta del problema que conlleva el fenómeno de las falsificaciones así como plantear soluciones** y campañas virales para que los consumidores sean conscientes de lo que conlleva el acto de compra de productos falsificados como es la lanzada bajo el lema "**Ante las falsificaciones, no seas cómplice**" [http://www.oepm.es/es/CS\\_05\\_NoSeasComplice.html](http://www.oepm.es/es/CS_05_NoSeasComplice.html) o la presentada durante la jornada llamada: "**Apuesta por la protección – Marca la diferencia**": [https://www.oepm.es/es/CS\\_09\\_ApuestaProteccionMarcaDiferencia.html](https://www.oepm.es/es/CS_09_ApuestaProteccionMarcaDiferencia.html)


Durante la **mesa redonda** se puso de manifiesto el valor de los derechos de Propiedad Industrial y el impacto negativo de las falsificaciones en el tejido empresarial, para la salud y la seguridad de los ciudadanos y que al ser un **problema global** precisa de una **acción global** que coordine esfuerzos conjuntos y optimice resultados. Pero no siempre es fácil coordinar las acciones entre los distintos actores implicados ni entre los diferentes países que forman parte de la Comunidad Internacional, y actualmente nos encontramos con un problema añadido por la **proliferación de las nuevas tecnologías en la**

**30 de Junio**  
**Día Mundial Antifalsificación 2017**  
**Oficina Española de Patentes y Marcas (Madrid)**

# FALSIFICACIONES



**UNA EXPERIENCIA.....NADA RECOMENDABLE**



**compra y venta de falsificaciones por Internet.** Los diferentes participantes expusieron su metodología de trabajo para detectar estas prácticas

delictivas y dieron recomendaciones a la hora de detectar un contenido en Internet que venda productos ilegales o tengamos sospecha de ello.

#### Más información:

[http://www.oepm.es/es/CS\\_02\\_Dia\\_Mundial\\_Antifalsificacion.html](http://www.oepm.es/es/CS_02_Dia_Mundial_Antifalsificacion.html)  
[http://oepm-stopfalsificaciones.es/es/noticias/2017\\_06\\_30\\_Dia\\_Mundial\\_Antifalsificaciones\\_2017.html](http://oepm-stopfalsificaciones.es/es/noticias/2017_06_30_Dia_Mundial_Antifalsificaciones_2017.html)  
[https://www.oepm.es/ca/sobre\\_oepm/notas\\_de\\_prensa/2017/2017\\_06\\_30\\_Dia\\_Mundial\\_Antifalsificaciones\\_2017.html](https://www.oepm.es/ca/sobre_oepm/notas_de_prensa/2017/2017_06_30_Dia_Mundial_Antifalsificaciones_2017.html)  
<http://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/mir/Paginas/2017/300617luchafalsificacion.aspx>

#### Ponencias:

[http://www.oepm.es/export/sites/oepm/comun/documentos\\_relacionados/Ponencias/115\\_00\\_Dia\\_Mundial\\_Antifalsificacion\\_2017.pdf](http://www.oepm.es/export/sites/oepm/comun/documentos_relacionados/Ponencias/115_00_Dia_Mundial_Antifalsificacion_2017.pdf)

#### Fotos:

[https://www.facebook.com/pg/oepm.es/photos/?tab=album&album\\_id=1121806864630568](https://www.facebook.com/pg/oepm.es/photos/?tab=album&album_id=1121806864630568)

# JORNADA DE PRESENTACIÓN DE LA NUEVA LEY DE PATENTES: CRÓNICA Y PONENCIAS

## Ley 24/2015

Tras numerosas presentaciones de la Ley 24/2015 a lo largo de toda la geografía española, el pasado 8 de junio tuvo lugar en la sede de la OEPM la Jornada de presentación de la Nueva Ley 24/2015 de Patentes y su Reglamento, que entró en vigor el pasado 1 de abril.

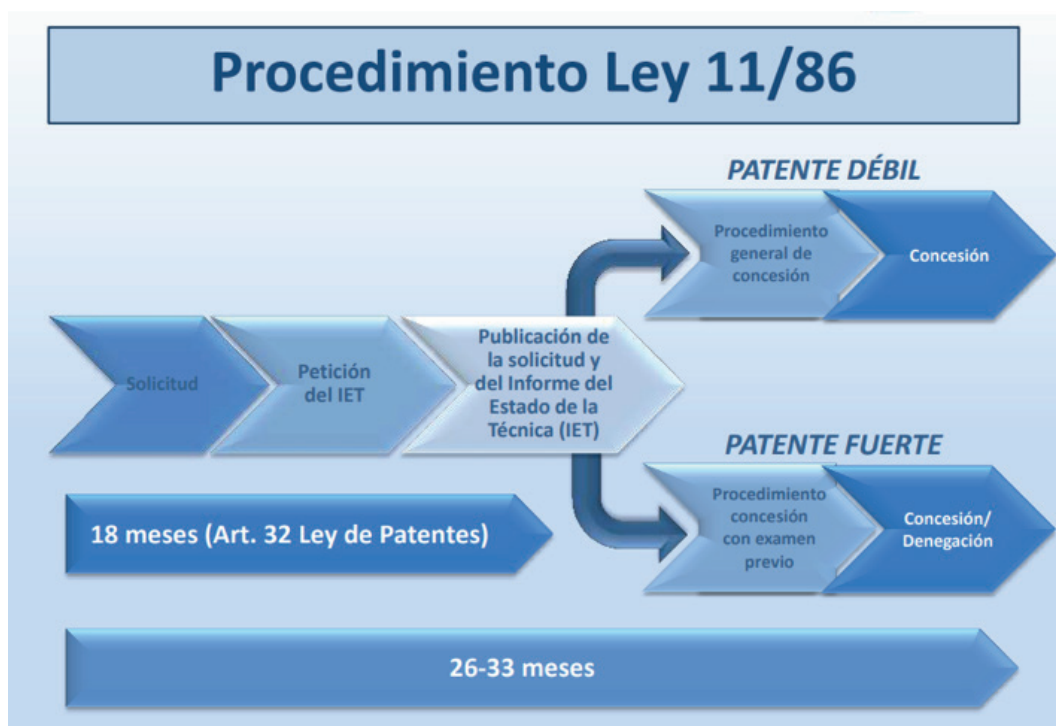
La jornada fue todo un éxito de asistencia, completando el aforo de la sala y retransmitiéndose en directo a través

de internet. Finalizó con la entrega de un ejemplar del nuevo libro con el contenido completo de la Ley y el Reglamento.

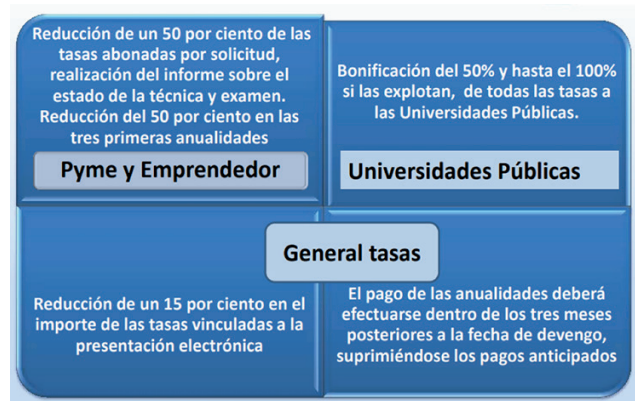
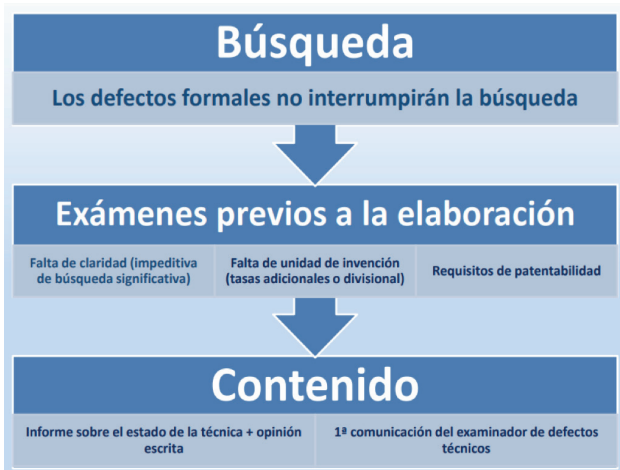
El objetivo de esta jornada fue el de dar a conocer de primera mano las principales novedades que conlleva este cambio, destacando los aspectos clave y creando un debate sobre las incertidumbres que los mismos pueden

acarrear. También se proporcionaron datos estadísticos, evaluando cómo ha afectado el cambio respecto al número de solicitudes de patentes y modelos de utilidad presentados.

La Directora del Departamento de Patentes M<sup>a</sup> José de Concepción explicó las principales novedades del procedimiento de concesión regulado en la Ley 24/2015.

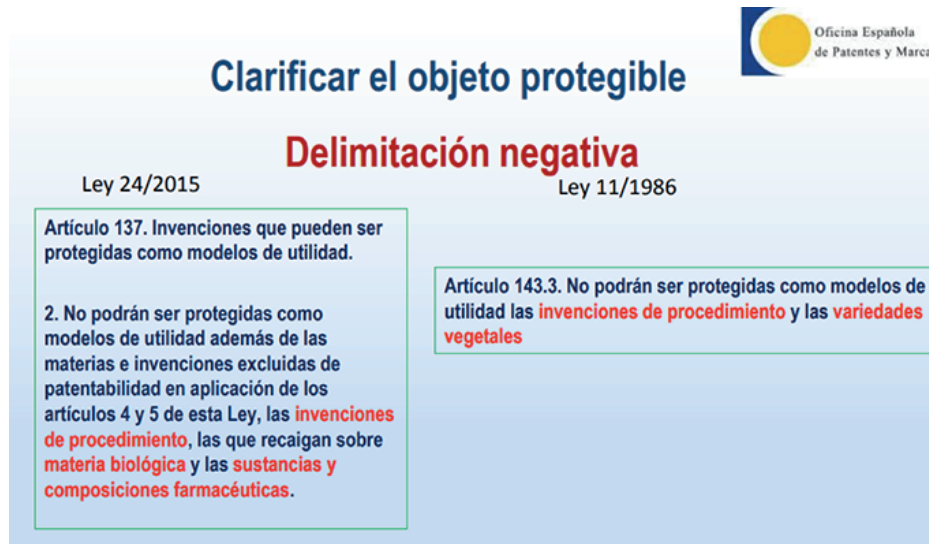






Gerardo Penas, jefe de Área de examen de Modelos, Diseños y Semiconductores desgranó los importantes cambios de

la Ley 24/2015 por lo que se refiere a los modelos de utilidad.



Gabriel González Limas, jefe de área de patentes químicas ofreció los aspectos novedosos desde el punto de vista

de las patentes farmacéuticas, con especial énfasis en los Certificados Complementarios de Protección (CCP's), el

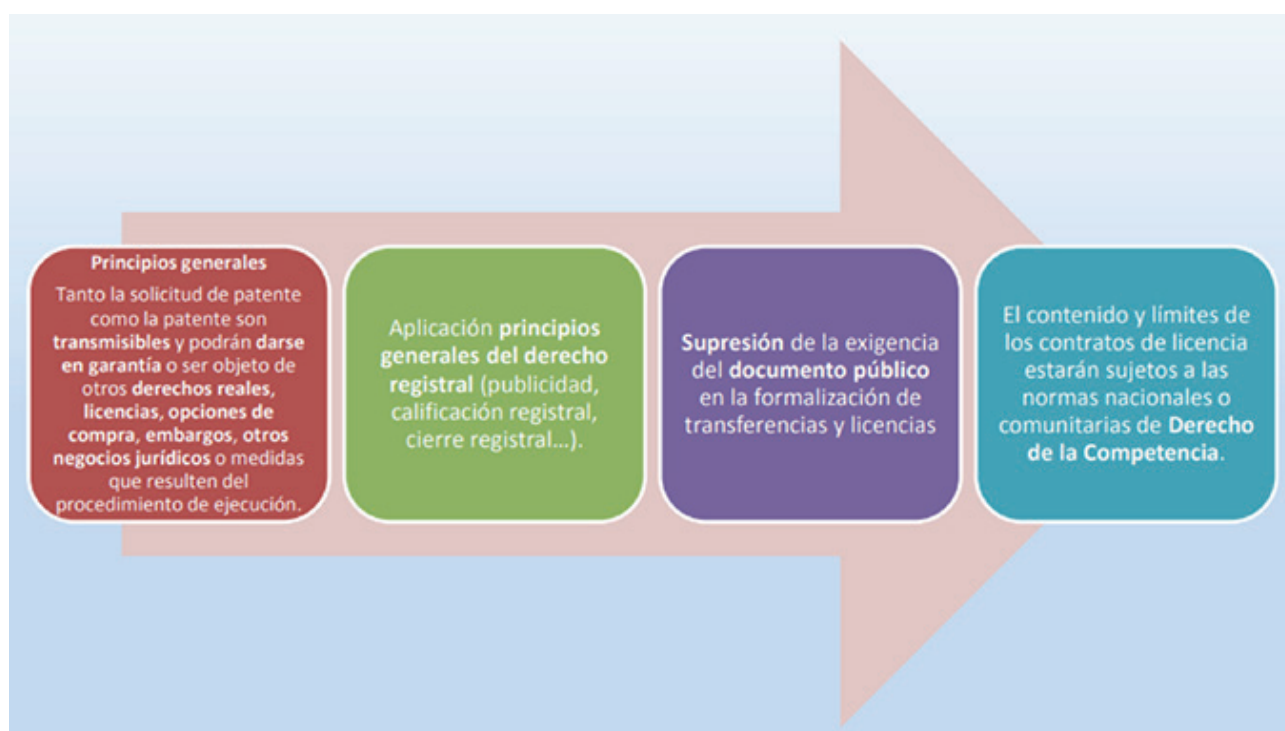
segundo uso médico y la aplicación del protocolo de Nagoya.



M<sup>a</sup> José de Concepción también disertó sobre cómo afecta la nueva Ley a las PYME's, a las universidades y a los

emprendedores. A continuación Raquel Sampedro, jefa de área jurídica, de patente europea y de PCT, expuso las

principales características de la Ley por lo que se refiere a las invenciones laborales, las cesiones y las licencias.





Concluyó Alejandra González Fernández, jefa de área de coordinación jurídica, con un resumen de las novedades en relación con los agentes de la propiedad industrial.

### III. INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES PROFESIONALES

Arts. 176 LP y 111 LP:

- único requisito: **un socio API**
- **Declaración responsable** (con nombre de la persona jurídica, número de identificación fiscal, domicilio social, domicilio a efectos de notificaciones, mención de que la persona jurídica está **inscrita como Sociedad Profesional** así como los datos del socio Agente de la Propiedad Industrial ejerciente)
- **Comunicación a OEPM sobre cambios en la condición del socio API y en denominación social.**

### IV. DEBER DE CONFIDENCIALIDAD

- Art. 176.5 LP. Inspirado en CPE.
- **Deber de confidencialidad y derecho a negarse a divulgar comunicaciones** intercambiadas con sus clientes.
- Alcanza a **representantes que no sean APIs.**

### V. REQUISITOS Y CONDICIONES PARA LAS TRADUCCIONES

- D.F 5ª RLP: Previsión de **OM** del MINETAD previo informe a la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos en el plazo de **12 meses** desde la fecha de entrada en vigor del RLP, que fije requisitos y condiciones en que otros habilitados, distintos de los facultados por los arts. 154.2 y 169.2 LP, podrán realizar las traducciones de patentes europeas y solicitudes internacionales de patentes.
- En su defecto quedarán habilitados los profesionales cuya **titulación** habilite para la **realización de traducciones** en la lengua extranjera para la que se requiera la traducción, así como los que dispongan de un **grado que haya sido impartido íntegramente en la lengua** para la que se requiera la traducción.
- Garantías para la **autenticidad y fidelidad** de las traducciones.



# CONCURSO DE CARTELES ESIC - OEPM: EMPRENDE CON MARCA

En el primer semestre de 2017 ha tenido lugar una colaboración entre la OEPM y la escuela de negocios ESIC-Madrid para la realización de un concurso de carteles con objeto de premiar el mejor diseño de cartel basado en el lema **"Emprende con marca"**. El objetivo del concurso era promover la concienciación de la importancia y valor que supone la protección de la marca, especialmente para emprendedores y pequeñas y medianas empresas. Con ello, también se pretendía fomentar la sensibilidad del registro de marcas entre los estudiantes de ESIC. ESIC es una de las primeras escuelas de negocio en España, siendo destacable su formación en materias de *marketing*. En la actualidad, ESIC-Madrid es un centro adscrito a la Universidad "Rey Juan Carlos".

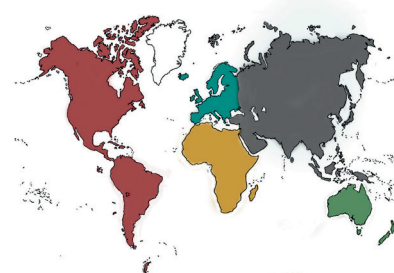
El concurso estuvo abierto a los estudiantes de ESIC de los Grados de Publicidad y Relaciones Públicas, Administración de Empresas, y Marketing. Se establecieron tres premios, que suponían la difusión de las obras galardonadas por parte de ESIC y la OEPM, y los respectivos diplomas. Además, los dos primeros premios otorgaban plazas para los autores galardonados en alguno de los cursos organizados por el Departamento de Marketing de ESIC.

Para la organización de este concurso hubo una colaboración entre profesores de ESIC y personal de la OEPM. Desde noviembre de 2016 un grupo integrado por los profesores de ESIC y representantes de la OEPM mantuvieron diversas reuniones para coordinar el concurso y establecer las bases del mismo. El concurso se presentó a los alumnos en enero de 2017, en una ceremonia en el campus de ESIC de Pozuelo de Alarcón (Madrid); en este acto, la OEPM hizo una presentación a los alumnos de ESIC sobre la importancia de la propiedad industrial en general, y los signos distintivos en particular. Se abrió el plazo para entrega de propuestas, entre finales de enero y finales de abril. Durante el mes de mayo se analizaron todas las propuestas, y el 1 de junio tuvo lugar en la sede de ESIC el acto de presentación y entrega de premios.

El primer premio del concurso fue para Alejandra Nistal Martín de Nicolás, que utilizó el lema **"3.110.522 PYMES EN ESPAÑA CON UNA MARCA ÚNICA E INIGUALABLE"**. La autora justifica esta creación basándose en la promoción y la gran importancia que se da a las pymes y a sus respectivas marcas. Ello justifica el *collage* que se hace con el *mapamundi* junto con ese lema, que expresa la gran importancia de la marca, no solamente en España sino en todo el mundo.

El segundo premio fue para María Lucas Saiz, quien utilizó la leyenda **"P<sup>®</sup>OTEGER tus ideas / marca la diferencia"** en la que dichos mensajes aparecen ligados a un candado y su llave. El candado evoca a la manera física de proteger los bienes materiales, y la llave es el elemento clave para llevar a cabo la acción.

El tercer premio se otorgó a la propuesta de Javier Alonso Baonza, Beatriz del Valle Gil, y Carmen Pimentel González, quienes desarrollaron el lema **"PONLE EL CINTURÓN A TU MARCA / PROTEGELA CONTRA USOS FRAUDULENTOS"**, junto con un dibujo en el que se juega con



**3.110.522 PYMES EN ESPAÑA  
CON UNA MARCA ÚNICA  
E INIGUALABLE**

**EMPRENDE CON MARCA**

Primer premio del concurso de carteles  
ESIC-OEPM 2017, creación de Alejandra Nistal  
Martín de Nicolás.

colores en la gama de azul y amarillo, colores oficiales de la OEPM.



Como se ha mencionado, el 1 de junio tuvo lugar en la sede de ESIC el acto de presentación y entrega de premios. El evento contó con la participación de profesores de ESIC, así como con la presencia de representantes de la OEPM. Además de la entrega de diplomas a los premiados, se otorgaron acreditaciones de participación a otros alumnos que quedaron finalistas.

Desde nuestra Oficina nos congratulamos por esta colaboración con el mundo universitario, que ayuda a fomentar y concienciar sobre la importancia de la formación en propiedad industrial en todos los niveles educativos en general, y en el ámbito de la universidad en particular.

**Rubén Amengual Matas**



Representantes de ESIC y la OEPM, junto con los estudiantes galardonados, durante el acto de entrega de premios del concurso de carteles ESIC 2017.



# CURSO DE VERANO OMPI-OEPM-EOI 2017 EN MADRID

Entre el 3 y el 14 de julio de 2017 se celebró en la sede de la Escuela de Organización Industrial (EOI) un "Curso de Verano OMPI", desarrollado en colaboración con la OEPM. Éste es uno de los cursos que habitualmente desarrolla OMPI para divulgación y fomento del conocimiento de la propiedad industrial e intelectual. El origen de este curso se encuentra en conversaciones mantenidas durante 2016 entre las máximas autoridades de la OEPM y OMPI, con el

fin de realizar uno de los *Cursos de Verano* en Madrid, dado que hasta la fecha no se había celebrado en España ningún curso de esta categoría.

Desde finales de 2016 y durante el primer semestre de 2017, la OEPM se encargó de la preparación del curso en tareas tan variadas como la coordinación del mismo con OMPI, la propuesta del programa final, y la selección de los ponentes. Desde un principio se contó

con la colaboración de la EOI, gracias al convenio de colaboración entre OEPM y EOI a través de la *Cátedra de Innovación y Propiedad Industrial Carlos Fernández-Novoa*, para impartir el curso en las dependencias de la EOI en la Ciudad Universitaria. La ayuda de la EOI fue fundamental para el desarrollo del curso.

Si bien la selección de los alumnos asistentes al curso corrió a cargo de OMPI,

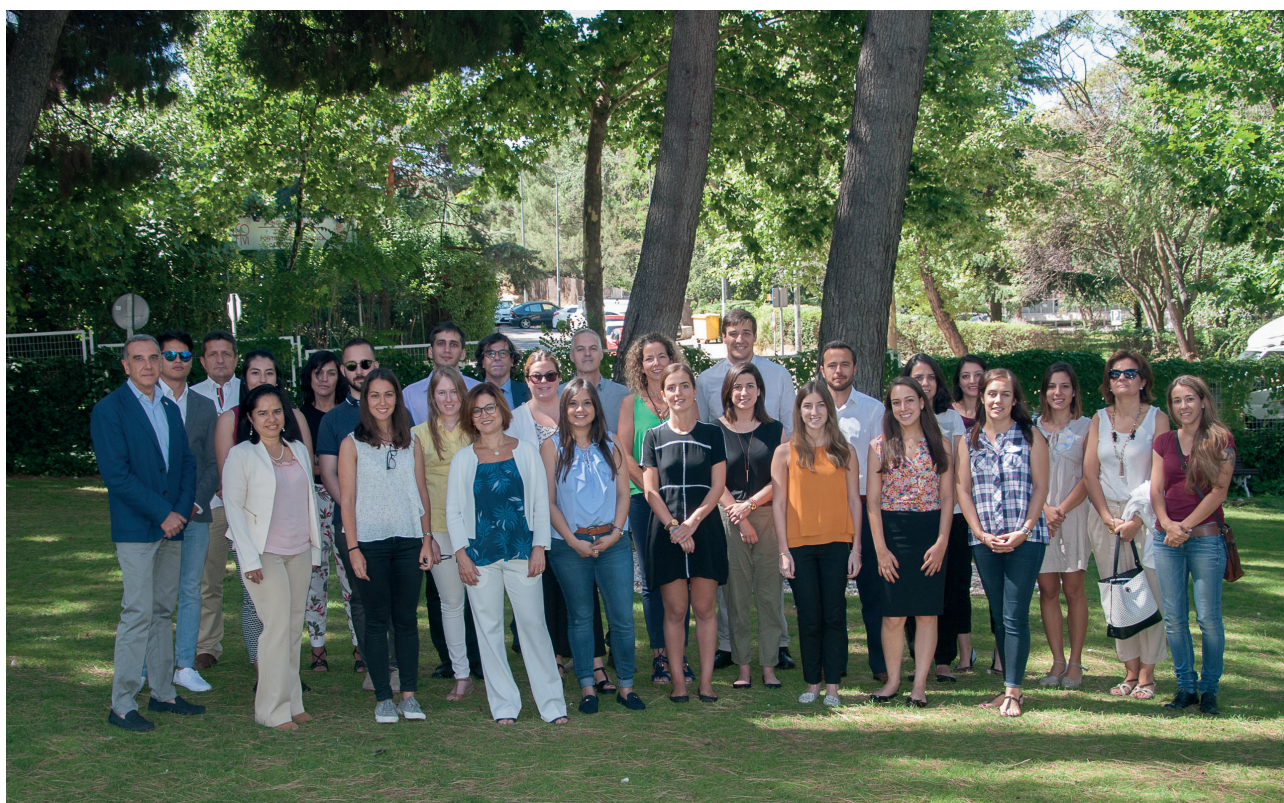


Imagen de los participantes en el Curso de Verano OMPI-OEPM-EOI 2017 en Madrid, tomada en el jardín de la EOI.



por parte de la OEPM se ofreció a ciertos colectivos la posibilidad de asistir al mismo. Por ello, el número final de alumnos asistentes fue de veinticinco, procedentes de Argentina, Colombia, Costa Rica, España, Guatemala, México, Paraguay y Portugal. Entre los asistentes había estudiantes de los últimos cursos de Derecho, profesionales jóvenes y *senior*, así como miembros de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

La ceremonia de inauguración del curso tuvo lugar el lunes 3 de julio en la sede de la EOI en Madrid, y en ella se hicieron presentaciones sobre la OEPM, la EOI a través de su Vicedecano, y OMPI mediante la Directora de la Oficina Regional para América Latina y el Caribe.

Tras realizar una “foto de familia” en el jardín de la EOI, los asistentes al *Curso de Verano* realizaron una visita institucional a la OEPM, donde se hicieron presentaciones sobre los servicios de la OEPM y la información que se da en la página web. Seguidamente, el grupo tuvo un almuerzo en la *Residencia de Estudiantes*, que culminó con una visita al *Consejo Superior de Investigaciones Científicas* (CSIC), en la que se hicieron diversas presentaciones sobre las actividades del CSIC en protección de la innovación a través de la propiedad industrial e intelectual, así como sobre la promoción y comercialización de los resultados de investigación a través de licencias de patentes.

Las jornadas del curso estuvieron organizadas en secciones diferentes según su temática, en sesiones de mañana y tarde, y comprendían diversos aspectos de la propiedad industrial e intelectual. Las diversas secciones que componían el curso fueron las siguientes:

- I. El derecho de autor y los derechos conexos.
- II. Las patentes y la innovación.
- III. Marcas.



Una imagen de la entrega de diplomas a los alumnos.

- IV. Otros derechos de propiedad intelectual.
- V. La P.I. como activo comercial.
- VI. Desafíos mundiales en materia de P.I. en la actualidad.
- VII. Observancia de la P.I.

Para impartir las diversas presentaciones que tuvieron lugar, el curso contó con la participación de ponentes nacionales y extranjeros. Hubo ponentes que eran funcionarios de la OEPM; otros pertenecían a diversas Administraciones (Subdirección General de la Propiedad Intelectual del Ministerio de Educación; Ministerio de Agricultura; Registro de la Propiedad Intelectual de la Comunidad de Madrid; Junta de Andalucía); hubo profesores y miembros de OTRIS de varias universidades españolas; también participaron dos especialistas de OMPI, así como varias empresas usuarias de los servicios de propiedad industrial e intelectual, y representantes de firmas especializadas en propiedad industrial e intelectual.

En un ambiente más lúdico, también debe señalarse que muchos de los asistentes al *Curso de Verano* acudieron a un encuentro de alumnos y antiguos alumnos de la EOI, que se celebró en

el jardín de la *Escuela de Organización Industrial* en la tarde del jueves 13 de julio.

La ceremonia de clausura tuvo lugar el viernes 14 de julio en la sede de la EOI, y estuvo presidida por la Directora General de la OEPM, el Director Ejecutivo de la Academia OMPI, y el Decano de la EOI. Al acto también asistió la Directora del Departamento de Relaciones Internacionales y Coordinación Jurídica de la OEPM.

En el acto de clausura y entrega de diplomas, los asistentes integrantes de los diversos Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado hicieron entrega a la Directora General de la OEPM de una placa mostrando su reconocimiento por la participación en el curso. Este hecho fue muy valorado por la Directora de la OEPM, quien agradeció la iniciativa. Los alumnos también mostraron públicamente su satisfacción general por el desarrollo y contenido del curso.

Con eventos como éste, la OEPM quiere mostrar su implicación en el fomento y difusión de la propiedad industrial, y la importancia de la formación en esta materia en todos los ámbitos de la educación.

**Rubén Amengual Matas**

# LOS COLORES DE LA OEPM



## PLANTAS 11, 12 y 13

El **Departamento de Signos Distintivos** está ubicado en las plantas **11, 12 y 13**. El color de estas plantas es el **malva** y las moquetas son azules.

El Departamento de Signos Distintivos comprende:

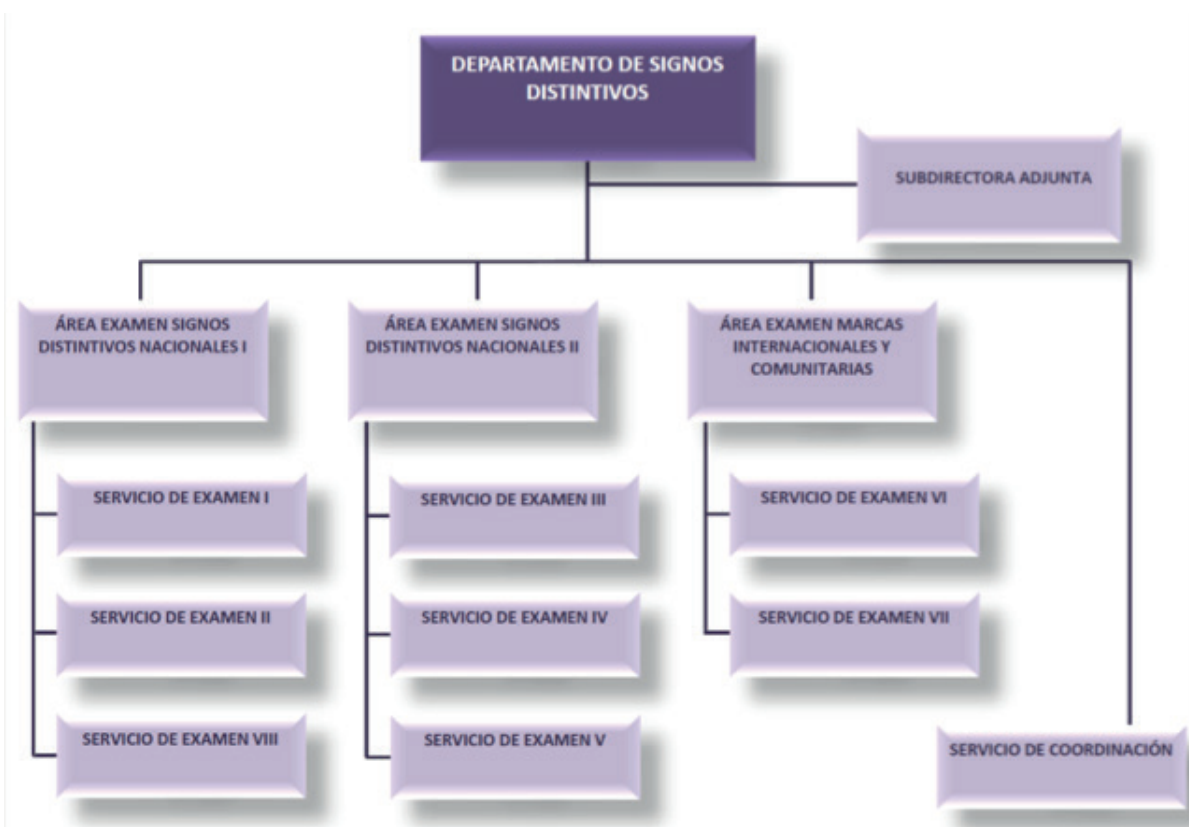
- dos **Áreas de Examen de Signos Distintivos Nacionales** (I y II),
- y un **Área de Examen de Marcas Internacionales y Comunitarias**.



De ellos parten hasta 8 Servicios de Examen.

En la **planta 13** está el despacho del **Subdirector** del Departamento y el de su secretaria, el despacho de la **Subdirectora adjunta** y el **Servicio de Coordinación** del Departamento

El **Servicio de Coordinación** se compone del Jefe de Servicio, la Sección de Examen de Forma y Publicación, la Sección de Cesiones y Licencias, la





Sección de Renovaciones, la Sección de Ordenación y Notificación, el Negociado de Títulos y el Negociado de Certificaciones.

En la **planta 12** está el **Área Examen de Signos Distintivos Nacionales I**, compuesta por **tres Servicios**.

Asimismo hay un pool de auxiliares con 4 personas y una ordenanza.

Por otro lado, en la parte norte están los 2 puestos de **Información** de guardia de Examinadores de Marcas Nacionales

del que se ocupan indistintamente los examinadores del **Área I** o **II**.

En la **planta 11** está el Área Examen de Signos Distintivos Nacionales **II**, compuesta también por tres Servicios.

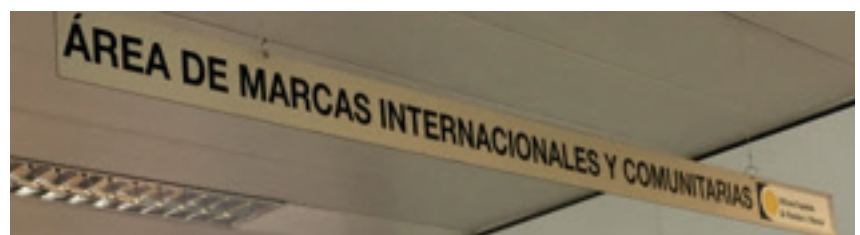
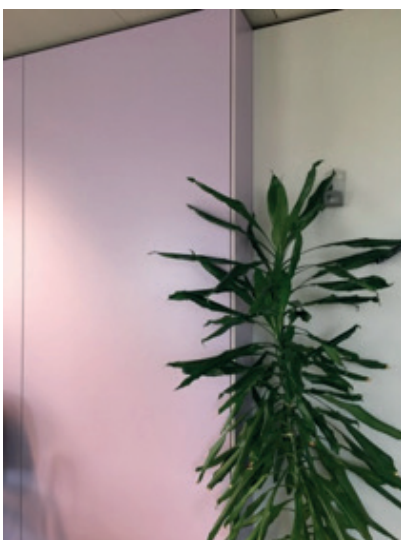
### Área de Marcas Internacionales y Comunitarias

Además, en esta planta 11, está ubicada el Área de Marcas Internacionales y Comunitarias que comprende una **Jefatura del área** y dos **Jefaturas de**

**servicio** de cada una de las cuales dependen **4 Examinadores de fondo**. Se ocupan del examen y resolución de **Marcas Internacionales** que solicitan el registro en España en el marco del *Arreglo y Protocolo de Madrid*, junto con el examen de Marcas Internacionales en ambos servicios y por todos los examinadores se realiza también el examen y resolución de solicitudes de **Nombres Comerciales**.

Existe también una **Jefatura de negociado**, desde donde se tramitan las solicitudes de marcas nacionales que quieren extender su ámbito de aplicación a países miembros del *Arreglo y Protocolo de Madrid*.

En relación a marcas de la **Unión Europea**, se llevan a cabo los trámites relativos para el examen y resolución de marcas de la **UE** que hayan solicitado transformación en registro nacional.





# LOS RINCONES DE LA OEPM

## LOS VESTUARIOS

En la **planta - 3** del edificio de la OEPM se encuentran ubicados los **Vestuarios** a disposición del personal de la oficina.

Una vez en la zona de **Vestuarios**, podemos encontrar las puertas de acceso a Vestuarios Masculinos, a Vestuarios Femeninos y Vestuarios Adaptados.

**VESTUARIOS**



**V. MASCULINO**

**V. ADAPTADO**

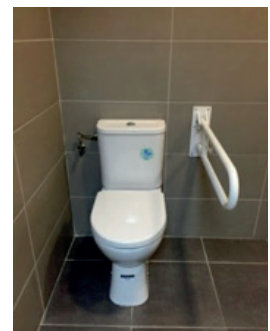
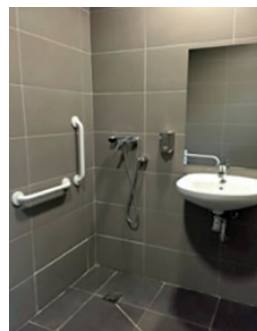
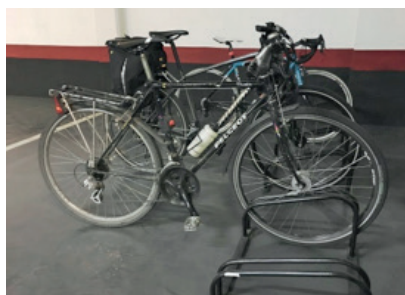
**V. FEMENINO**



Junto a los Vestuarios, también el personal dispone de duchas con agua caliente, tanto en la zona de Vestuarios Masculinos y Femeninos.



También se dispone de lavabos y duchas en los Vestuarios Adaptados.



Entre el personal de la OEPM que utiliza estas duchas se encuentran los que vienen en bicicleta a nuestra oficina, que aparcen en un **Soporte para Bicicletas** ubicado en la zona de garaje de la **planta-1**.



# JUBILACIÓN DE CRISTINA GÓMEZ DEL VALLE RODRÍGUEZ

6 DE JULIO



El 6 de julio de 2017 se celebró la despedida a **Cristina Gómez del Valle Rodríguez** que desempeñaba la Jefatura de Área de Recursos de Signos Distintivos del Departamento de Coordinación Jurídica y Relaciones Internacionales.



Tras un ágape y varias intervenciones, de la Directora General y de la Directora de su Departamento, Cristina dirigió unas palabras a los asistentes de las que transcribimos un breve resumen.

A todos vosotros, compañeros y amigos que habéis hecho posible esta celebración, muchas gracias por vuestro esfuerzo y afecto al acompañarme, y por haberlo hecho a lo largo de todos estos años. También a todos los que hoy no han podido asistir pero, al igual que vosotros, me han apoyado y ayudado a lo largo de estos años. He estado destinada en diversos Departamentos, y es en ellos donde he tenido más oportunidades de forjar unas relaciones más intensas: en **Secretaría General**, durante mi etapa en Información Administrativa, en **Patentes**, en **Recursos**, que comenzó siendo un Servicio dependiente de Dirección, atendido por muy poquitos Letrados que sacábamos adelante todo con muchísima ilusión. Ha sido una experiencia muy enriquecedora ver crecer año tras año lo que fue aquel Servicio de Recursos del entonces Registro de la Propiedad Industrial hasta llegar a formarse una Unidad de Recursos de la actual Oficina. También me siento muy afortunada por haber tenido tan buenos compañeros y amigos en el **Departamento de Signos Distintivos**.



Quiero citar también con cariño y agradecimiento a los compañeros de la **Unidad de Apoyo y de la DTI** de los que he recibido siempre su total disposición y amabilidad ante cualquier petición algunos de los cuales son compañeros de oposición de Titulados Superiores.

Menciono ahora a mis compañeras y colaboradoras de **Biblioteca Jurídica**. A mi regreso del Tribunal Supremo me

encomendaron, además de mi Área, su coordinación y dotación, y ha supuesto para mí encontrarme con un equipo humano extraordinario y el reto de su dotación con nuevos portales jurídicos.

Nuestra Oficina es un **Organismo multidisciplinar**, especialmente diverso, integrado por personas muy bien preparadas y con ilusiones. Me siento una afortunada por haber formado parte de este pequeño universo, y haber podido



colaborar en su ascenso que, cuando yo llegué en el año 1978, apenas hacía 3 años que con la Ley de su creación inició una andadura autónoma, con muy pocos funcionarios, y ahora es una Oficina de prestigio internacional y con cientos de integrantes magníficamente formados.

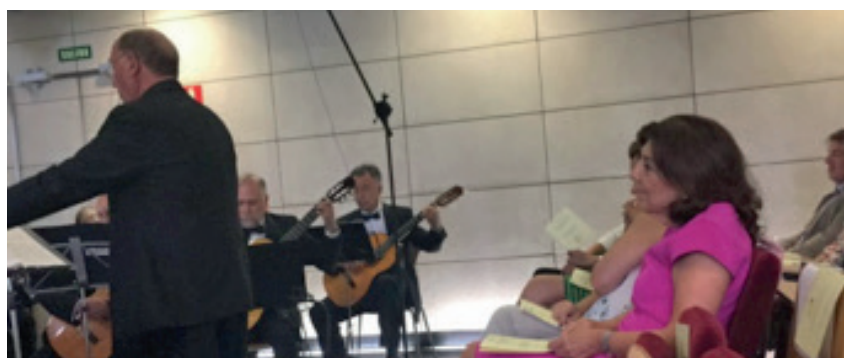
También me siento una privilegiada y muy agradecida por haber podido asistir como Letrada, al Gabinete Técnico del **Tribunal Supremo**. Ha sido una etapa muy enriquecedora personal, y profesionalmente, que no habría sido posible sin la aceptación y colaboración de esta querida Oficina y de distintos Directores, que como tú Patricia, lo hicisteis posible.

Enfoco mi nueva vida siendo consciente de que es una segunda oportunidad para lograr otros proyectos e ilusiones. Ha llegado el momento de apagar la luz de mi despacho y encender las estrellas.

Muchísimas gracias. Os quiero,

*Cristina Gómez del Valle Rodríguez*

A continuación tuvo lugar la celebración de un Concierto sorpresa en Homenaje a Cristina organizado por **Carlos García Negrete**, con sumo sigilo, magníficamente interpretado por la **Agrupación Musical "EL PAULAR"**, a la que él pertenece y dirigida por D. Hilario Álvarez Orgaz.



La Agrupación tiene veinticinco componentes y tocan instrumentos de pulso y púa como bandurrias, laúdes, mandolinas, guitarras, etc., e interpretaron en

este concierto entre otras obras, Islas Canarias, El Baile de Luís Alonso, María la Portuguesa, el Sitio de Zaragoza, etc., que emocionaron a la audiencia.





# JUBILACIÓN DE JOSÉ MARÍA DEL CORRAL PERALES

30 DE MAYO

El 30 de mayo de 2017 se jubiló nuestro compañero **José María del Corral Perales**, Subdirector General Adjunto del Departamento de Signos Distintivos.

Después de las palabras de **José Luis Barbero**, Director del Departamento de Signos Distintivos, reproducidas en el nº **58** de Marchamos, José María, acompañado de su mujer y su hija, dirigió unas palabras de agradecimiento a todos los asistentes.

En este emotivo acto de despedida, tras la presentación de la Directora y



un sentido discurso de Lourdes Velasco, se le hizo entrega de los regalos que José María recibió, agradecido y sonriente, de manos de Carmen Sánchez Mesonero y de Inmaculada Redondo. La celebración de esta jubilación ha querido rendir el merecido homenaje a una carrera profesional impecable y a una persona extraordinaria y querida por todos.



# JUBILACIÓN DE ANTONIO FELIPE CANO MARTÍN

26 DE MAYO

El día 26 de Mayo se jubiló nuestro compañero, jefe y amigo **Antonio Cano**, después de una larga trayectoria profesional en la Administración Pública:

Efectivamente, Antonio Cano ha desempeñado puestos de diferentes niveles de responsabilidad en su carrera profesional, primero como ingeniero de proyectos en el ámbito de la energía y, más tarde, como ingeniero industrial del Estado, cuerpo en el que **ingresó**, por **oposición** libre en octubre de **1980**.

Como ejemplos de su dilatada carrera, podemos reseñar el impulso realizado para la modernización de los sistemas informáticos del Ministerio de Industria y Energía, o su participación como Subdirector General de Programación y Seguimiento en la definición y realización de la programación económica del Ministerio de Defensa.

En el ámbito de financiación de la I+D+i, como Consejero Técnico Coordinador de la Dirección General de Política Tecnológica, llevó a cabo diversas aportaciones en el diseño y ejecución de los programas nacionales de I+D+i; asimismo, participó como delegado español, en el Comité del Programa de Transporte Sostenible por Superficie del VI Programa Marco de la UE. Participó como Subdirector General de Servicios Tecnológicos, y Transferencia de Tecnología,

primero y, más tarde, como Subdirector General de Programas Nacionales, en la etapa de consolidación y crecimiento del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI); y, en su condición de Consejero Delegado de la Empresa Nacional de Innovación (ENISA), promovió un fuerte impulso de las actuaciones encaminadas a facilitar financiación a las PYME.

En lo que se refiere a su paso por la OEPM, los que hemos compartido con él está última etapa, hemos descubierto que los vínculos de Antonio Cano **con la OEPM se remontaban al año 1996**, donde tuvo la oportunidad de desarrollar un trabajo sobre el fomento del uso de la información tecnológica de los documentos de patentes. Más tarde, en una segunda etapa en la OEPM durante los años 1999 y 2000, participó en los comités de finanzas y/o presupuestos de la EPO, OMPI y OAMI (actual EUIPO).

Finalmente en su última etapa, participó en el equipo que diseñó el Plan de Promoción de la Propiedad Industrial en España (Plan PI) y, últimamente, desempeñó su función como Responsable de Calidad.

Llegado el día de su jubilación, nos reunimos con Antonio para acompañarle en su despedida, en la planta 18, en un ambiente muy agradable y con abundante comida, que todo hay que

decirlo...pero lo que más recordamos fueron momentos como su discurso en el que no pudo evitar emocionarse y emocionarnos a todos con sus palabras.

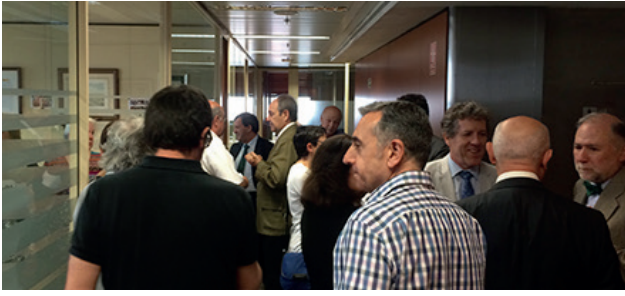
Las personas que hemos tenido la ocasión de trabajar cerca de él, y en particular las que le conocemos de esta tercera etapa en la OEPM, podemos decir que Antonio siempre se ha destacado por un **trato cercano y amable** que le ha hecho merecedor de nuestro **afecto** y de nuestro **cariño**.

Por todo ello queremos **desearle lo mejor** en esta **nueva etapa**. Sabemos que Antonio pertenece a una generación para la que el trabajo es una necesidad personal y una condición de la que uno no puede desprenderse sin sufrir por ello, básicamente porque no cabe en la mente otra posibilidad. Pero también sabemos que aprenderá, más pronto que tarde, a disfrutar de esta nueva situación. Nos consta, además, que podrá contar con los consejos de otros "ilustres" de la OEPM que han precedido recientemente a Antonio en esta "terra incognita" de la jubilación.

Gracias nuevamente Antonio por el **cariño recíproco** de estos años. Te enviamos nuestros **mejores deseos** y **recuerdos**, de parte de todos los que hemos trabajado y compartido momentos contigo en la OEPM.

Un **fuerte abrazo**.





# NOTICIAS

## 139 encuentro anual de la Asociación Internacional de Marcas (INTA)

Entre el 20 y el 24 de mayo se celebró en Barcelona el 139 encuentro anual de la Asociación Internacional de Marcas (INTA, International Trademark Association), evento que tiene una frecuencia anual y que cada año varía su emplazamiento. Este año el encuentro se ha realizado en la "Fira Gran Vía Barcelona", y en él participaron más de 100 expositores de diversos países, asistiendo al mismo alrededor de 10.600 personas.

La OEPM participó con un stand al que se acercaron abogados, agentes de la Propiedad Industrial, miembros de otras oficinas nacionales de Propiedad Industrial, profesores de universidad y representantes de empresas de servicios relacionados con la Propiedad Industrial, fundamentalmente de países de Iberoamérica.

Además, la OEPM lideró una mesa redonda sobre "correspondencia fraudulenta", en la que también participaron otras Oficinas de Propiedad Industrial, en concreto la Oficina de Suecia (Swedish Patent and Registration Office), la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO) y la Oficina de Propiedad Intelectual del Reino Unido (UK Intellectual Property Office).

La OEPM participó asimismo en una sesión abierta a todos los participantes del congreso en la que las ponencias trataron sobre registro electrónico y calidad, y fueron realizadas por las Oficinas de Propiedad Industrial de

Colombia, (Superintendencia de Industria y Comercio) y Australia (IP Australia), respectivamente. A su vez, la OEPM se encargó de exponer sus iniciativas de educación en materia de Propiedad Industrial.

## Plan Estratégico 2017-2020 en materia de Propiedad Industrial

El Plan Estratégico 2017-2020 en materia de Propiedad Industrial (PI) es una iniciativa de la Oficina Española de Patentes y Marcas.

La OEPM apuesta porque la Propiedad Industrial se convierta en un factor clave en las decisiones que se toman cotidianamente en el ámbito empresarial y para ello, el conocimiento en materia de PI debe partir desde la formación más temprana de nuestros estudiantes. Para ello, la OEPM necesita el consorcio con socios estratégicos que apuesten por la misma vocación innovadora con visión de futuro.

Así pues mediante las 27 medidas del Plan se pretende impulsar la diferenciación, especialización y mayor rendimiento del sistema productivo español para mejorar así la posición competitiva de nuestras empresas en los mercados globales mediante el uso estratégico de los instrumentos de protección de la Propiedad Industrial (PI). En particular las pequeñas y medianas empresas (PYME) y los emprendedores, que son no sólo la fuerza motriz que impulsa nuestra economía, sino también los principales contribuyentes a la creación de puestos de trabajo.

Este Plan se enmarca dentro de la Estrategia Europa 2020 para una economía sostenible que plantea reformas hacia un modelo renovado de crecimiento basado en una economía inteligente, sostenible e integradora que disfrute de altos niveles de empleo, de productividad y de cohesión social y su objetivo son las empresas. Se trata de un proyecto que aúna esfuerzos y coordina actuaciones en los diferentes ámbitos que concierne a la PI: industria, comercio, educación, difusión, formación, investigación, justicia y acción exterior.

## La experiencia de la OEPM en la Feria del Libro

La OEPM ha participado, por primera vez, en la Feria del libro de Madrid, que este año celebraba su 76 edición.

El objetivo de asistir era el dar a conocer al gran público las publicaciones de la OEPM y el fondo histórico del Archivo, hasta ahora conocido únicamente por público especializado.

La oferta editorial era amplia: 18 publicaciones a la venta, entre ellas la Nueva Ley de patentes que entró en vigor el 1 de abril de este año. A pesar de la novedad de esta Ley, los libros más vendidos fueron los de carácter histórico, como el de "Patentes de Invención de Don Leonardo Torres Quevedo".

Gran parte del público que visitaba la caseta de la OEPM se interesaba también por las láminas de patentes, marcas y privilegios del fondo histórico del Archivo, de las cuales se llevó una selección para dar a conocer este rico patrimonio de la oficina.





Gracias a la buena disposición y excelente trabajo de los funcionarios que participaron en la feria ha sido posible atender las más de 500 visitas que el stand ha tenido durante los 17 días de duración de la misma.

### Suscrito Acuerdo de Colaboración entre la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM) y la Fundación CEDEET

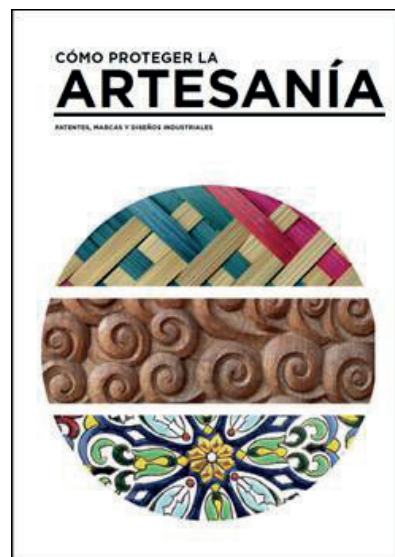
El pasado 26 de junio, en la sede de la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM), se firmó un Acuerdo de Colaboración entre la OEPM y la Fundación CEDEET. El objetivo del acuerdo es desarrollar un programa de formación conjunto en materia de Propiedad Industrial, esencialmente en forma virtual, dirigido al ámbito Iberoamericano.

La Fundación CEDEET es una organización sin ánimo de lucro dedicada a la cooperación para el desarrollo con países de todo el mundo, especialmente con América Latina. Su objetivo principal es coadyuvar a la modernización y fortalecimiento institucional de las diversas entidades públicas (con competencias gubernamentales, judiciales y legislativas) de los países beneficiarios mediante el intercambio de conocimientos, experiencias y buenas prácticas entre funcionarios y profesionales de varios países. Se trata de un bien público regional que presta servicios a las administraciones

públicas de los países donde trabaja. CEDEET se apoya en la gestión del conocimiento, la innovación y un uso eficiente de las TIC: la formación online (e-learning) y las redes de profesionales y expertos en Internet.

### Nuevo folleto divulgativo de la OEPM: "CÓMO PROTEGER LA ARTESANÍA. Patentes, Marcas y Diseños Industriales"

La Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM) ha publicado un nuevo folleto divulgativo llamado: "CÓMO PROTEGER LA ARTESANÍA. Patentes, Marcas y Diseños Industriales". Su finalidad es concienciar a artesanos y empresas del sector de la artesanía sobre la importancia de proteger sus creaciones y que



cada vez sea mayor la utilización de la Propiedad Industrial como parte de su estrategia empresarial, lo que redundará en su mayor competitividad, importancia económica y prestigio.

El folleto ha sido realizado en colaboración con la Cátedra FUNDESARTE, de la Fundación EOI (Escuela de Organización Industrial) y se enmarca dentro de la actividad de la Cátedra de Innovación y Propiedad Industrial Carlos Fernández-Nóvoa. [http://www.oepm.es/es/catedra\\_innovacion\\_y\\_pi.html](http://www.oepm.es/es/catedra_innovacion_y_pi.html)

La presentación del folleto se realizó el pasado 30 de junio de 2017 en la sede de la OEPM en Madrid con la asistencia de varios artesanos y representantes de las entidades que han participado en su elaboración. El folleto divulgativo está accesible en: FOLLETO

### Seminario organizado por la OEPM en la Universidad Menéndez Pelayo

El seminario de la OEPM, "Patentes, Marcas, Diseños: Retos futuros" se celebró del 10 al 14 de julio de 2017 en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP). En esta ocasión se contemplaron las últimas novedades legislativas que afectan a la Propiedad Industrial tanto a nivel nacional como internacional.

Este curso constituye cada año un foro estratégico de encuentro de los líderes de la Propiedad Industrial nacional y europeo. Está dirigido a estudiantes, PYME, profesionales y en general a todo aquel que tenga un interés en acercarse a la Propiedad Industrial o desee profundizar en determinados aspectos de la misma.



# VISITAS A LA OEPM

## Visita a la OEPM de una delegación de la Oficina Griega de Propiedad Industrial (OBI)

En la reunión mantenida entre la Delegación griega y funcionarios de la OEPM el pasado 25 de julio se trató fundamentalmente de la forma de trabajo de la OEPM en su relación con los agentes de propiedad industrial, con las universidades y centros de investigación. Por parte de la OBI, asistieron D. Ioannis Boumparis, Subdirector, y el Dr. Prodromos Tsiavos. Por parte de la OEPM funcionarios del Departamento de Coordinación Jurídica y RRH, del Departamento de Patentes e Información Tecnológica y de la Unidad de Apoyo.

## Programa CIBIT

También en este año 2017 cuatro examinadores de patentes Iberoamericanos están participando en el programa CIBIT (Capacitación Iberoamericana

en materia de Búsqueda Internacional de Patentes), y permanecerán en la OEPM durante gran parte del segundo semestre. El Departamento de Patentes de la OEPM forma a estos examinadores en la metodología de búsquedas

en las diferentes bases de datos documentales y sobre los servicios de información tecnológica con el fin de que difundan el conocimiento adquirido y promuevan este tipo de actividades en sus Oficinas de origen.



De izquierda a derecha: Janette Muñoz Odoardo (Cuba), Esteban Leiva Loaiza (Costa Rica), Beatriz Camacho Calizaya (Perú) y Lys Daniela Reyes Velásquez (Honduras)

# MARCHAMOS

REVISTA DE COMUNICACIÓN INTERNA DE LA OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS



# SEGURIDAD FERROVIARIA: EL DISPOSITIVO DE “HOMBRE MUERTO”

Lo que en el argot ferroviario se conoce como "Hombre Muerto", hace referencia a un dispositivo de seguridad de los vehículos ferroviarios, que en caso de ser necesario actúa produciendo un frenado de emergencia con el objetivo de producir la detención del tren.

La razón de ser de la expresión "hombre muerto", que se emplea desde hace aproximadamente 100 años en el ferrocarril, se debe a que hace referencia a una persona que, estando a los mandos de un tren, pueda haber perdido el sentido o encontrarse indispuesta. El dispositivo "Hombre muerto", tiene la finalidad de detectar cuándo pueda darse esa situación, para detener el tren lo antes posible, evitando que esté circulando sin control.

Más aún, este dispositivo no sólo actúa cuando la persona que conduce el tren se desvanezca, sino también en otros escenarios a considerar, como por ejemplo, que dicha persona se ausente de la cabina de conducción estando el tren en movimiento.

El dispositivo como tal consiste en un botón o pedal que es necesario pulsar cada cierto tiempo. En caso contrario se activa una alarma. El sistema se ha extendido a todo tipo de maquinarias, más allá de los vehículos ferroviarios, con riesgo de provocar accidentes si su controlador se desvaneciera o ausentara.



El sistema del hombre muerto comenzó a utilizarse en los ferrocarriles porque los vehículos ferroviarios, cuyo personal al mando era hasta hace pocas décadas un maquinista y un ayudante (en la actualidad, en los ferrocarriles modernos solo va al mando de la conducción una persona), pueden provocar graves accidentes en caso de que dicho personal descuide sus funciones o se vea afectado por alguna dolencia o situación que, por ejemplo, le produzca algún grado de pérdida de consciencia. Para evitarlo se instala un pedal en la cabina del tren, que el personal debe pulsar cada cierto tiempo. Dependiendo del modelo de vehículo, también puede haber un par de botones a ambos lados de la cabina, que se pueden accionar con la mano. Este dispositivo de presencia, actuará



cuando el personal bien se ausente de la cabina o, estando presente, no sea capaz de mantener presionado el pedal o el dispositivo que lo reemplaza. Es por esta razón que se llama "Dispositivo de Presencia" o "Dispositivo Hombre Muerto", también denominado "Dispositivo HM". Así mismo, si el dispositivo es permanentemente presionado o pulsado, sin ser soltado cada cierto tiempo, puede ser indicativo de una situación de peligro, por lo que el sistema actuaría de igual manera que

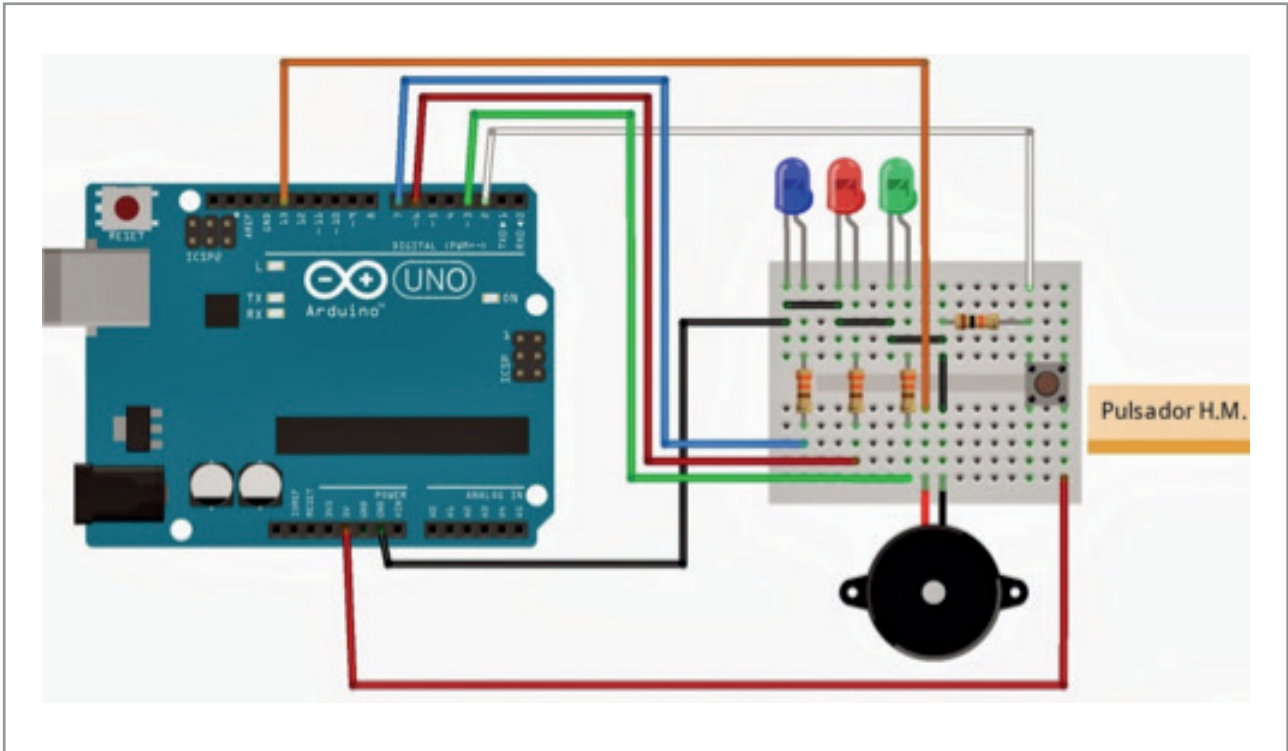
cuando no se presiona. En definitiva, la falta de presión cada cierto tiempo o la presión continuada sobre el dispositivo sin que sea liberada también cada cierto tiempo, son las condiciones que se utilizan para que el sistema actúe.

El tiempo en el que el maquinista debe presionar/pulsar o dejar de presionar/pulsar está regulado por unos ciclos de tiempo, regulares o irregulares. En cada ciclo, el maquinista ha de pulsar y soltar el pedal o botón. Si pasa un ciclo sin

que lo haga, se activa un aviso sonoro y un indicador luminoso en el panel de mandos. Si transcurrido un tiempo tras el aviso, el maquinista no ha actuado sobre el sistema, se activa en forma automática el freno de emergencia que detiene al tren por completo.

Los tiempos máximos para los ciclos de pulsar y soltar el pedal o botón cambian según el vehículo. Normalmente, con mayor velocidad se reducen los tiempos. Una secuencia habitual en





sistemas con pedal es que si éste no está pulsado, hay cinco segundos hasta que empieza a sonar el pitido para que lo pulse o vuelva a pulsar, y si se mantiene pulsado transcurren 30 segundos hasta que suena el pitido para deje de pulsar. La consecuencia de no pulsar o dejar de pulsar en

los tiempos indicados es la activación de los frenos de emergencia.

Existen otros sistemas, en los que se tiene que presionar en forma permanente el pedal del dispositivo, cuando una luz da una indicación en una primera instancia, y si se hace caso omiso, hay un aviso sonoro en

segunda instancia, para que deje de pulsar el dispositivo y vuelva inmediatamente a pulsarlo. Si aún así no se ha soltado el dispositivo, el tren se frenará automáticamente, con frenado de emergencia. Si, al contrario, el personal se percata de la luz en primera instancia, éste puede soltar el pedal y volver de inmediato a presionarlo.





**PATENT SPECIFICATION**

Convention Date (Switzerland): March 31, 1926. **268,751**  
 Application Date (in United Kingdom): March 16, 1927. No. 7908/27.  
 Complete Accepted: July 21, 1927.

**COMPLETE SPECIFICATION.**

**Release Apparatus for Dead Man Devices on Electrically Driven Vehicles.**

We, MASCHINENFABRIK OERLIKON, a corporation organised under the laws of Switzerland, of Oerlikon, near Zurich, Switzerland, do hereby declare the nature of this invention, and in what manner the same is to be performed, to be particularly described and ascertained in and by the following statement:—

This invention relates to a new or improved release apparatus for dead-man devices on electrically driven vehicles.

In electrically driven vehicles, which are also used for one-man control, it is usual to provide so-called "dead-man handles". These are for example based on the principle that the driver is obliged to press continuously on either a button on the starting handle or on a pedal, and that, when these devices are released, the motive current is cut off and the brakes are applied. These devices have the drawback that they also operate when the vehicle is at a standstill, unless they are put out of action by a switch operated by the driver. It is true that devices are already known which ensure this disconnection being effected automatically, such devices being based either on the principle of the centrifugal switch or on the principle of a screw spindle coupled to the driving mechanism and carrying a travelling nut. The former type of device has the defect that the dead-man device does not act at low running speeds; whilst in the second type, the operating shaft must always be rotated in the same direction, which entails the provision of corresponding means.

The present invention aims at solving this problem in a simple and reliable manner, the dead-man handle remaining operative down to the smallest speeds.

In order more clearly to understand the invention, reference is made to the accompanying drawings in which:—

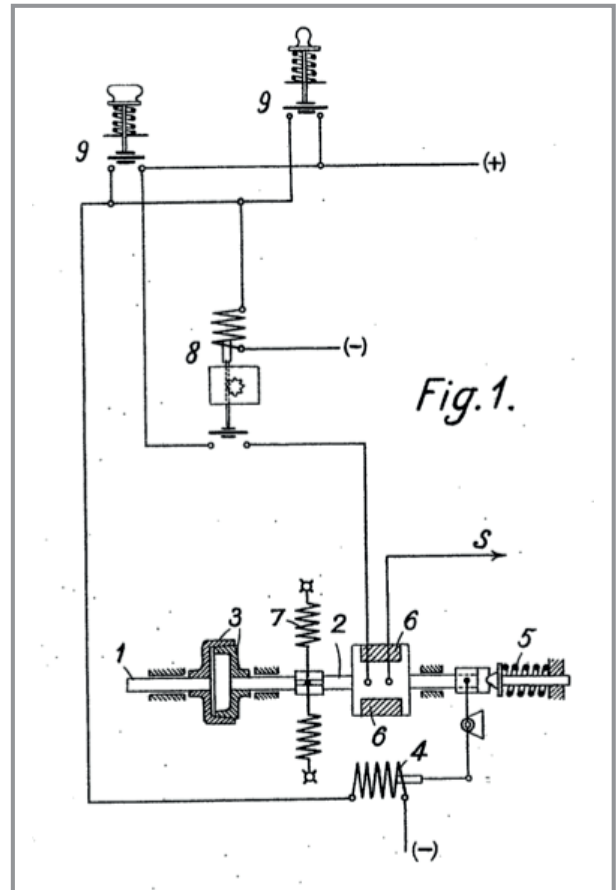
Fig. 1 shows diagrammatically one embodiment of the invention.

In this figure 1 denotes a shaft which is positively coupled to the driving mechanism (not shown) of the vehicle; 2 is a second shaft adapted to be coupled to the first by means of a friction clutch 3. The clutch 3 is retained in the non-engaging position by an energised electromagnet 4, which at the same time compresses a spring 5. If, as the result of a dead-man contact 9 being released, the energising of the electromagnet 4 is interrupted, the released spring 5 sets the friction clutch in the engaging position, and the shaft 2 is rotated, when the vehicle is in motion. Contacts 6, mounted on the shaft 2, then complete a circuit S, leading to the main switch and brake valve (not shown), thereby, on the one hand throwing the main switch out of action, and on the other, actuating a brake valve and thus bringing the vehicle to a standstill. After the contacts 6 have completed this circuit, the further rotation of the shaft 2 is prevented by a stop (not shown). When the dead-man device is actuated anew, the friction clutch is again declutched, and the shaft is turned back into its original position by return springs 7.

As a rule, it is desirable that the safety operations should not commence until a certain interval following the release of the dead-man contact has elapsed, so that, for example when shunting, the driver can move to the other side of his post, for which another dead-man contact must be provided.

A certain time lag is provided in the apparatus of the present invention in—

[Price 1/-]



Existen multitud de patentes en relación a estos dispositivos. Muchas están relacionadas con la interacción entre los dispositivos como tal y el sistema de frenado (neumático, electroneumático, etc) propio del vehículo. A modo ilustrativo mostramos una

patente inglesa publicada en 1927, con número de publicación GB268751, en la que se describe un dispositivo de hombre muerto para vehículos eléctricos. Puede verse en la Figura 1 que el pedal y el pulsador del "Hombre Muerto" corresponden a la referencia

"9", y como éstos se encuentran insertados en el circuito eléctrico que activa el freno, donde también se puede apreciar un relé temporizado "8".

*Ignacio Rodríguez Goñi*

# MARCHAMOS

REVISTA DE COMUNICACIÓN INTERNA DE LA OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS

# DOCUMENTACIÓN DESCLASIFICADA: LAS PATENTES Y LA CIA

A mediados del pasado mes de enero, la Agencia Central de Inteligencia CIA anunció que ponía a disposición del público en una [base de datos](#), 12 millones de [páginas](#) de su documentación desclasificada.

La tentación fue muy fuerte y el que escribe estas líneas no pudo reprimir la curiosidad de tratar de conocer qué información sobre patentes se encuentra entre esa documentación que un día fue clasificada por la agencia de inteligencia de los Estados Unidos de Norteamérica.



Los primeros resultados pusieron de manifiesto que, dado que durante muchos decenios la URSS fue el principal enemigo de los EE.UU., existía mucho interés en todo lo relacionado con las patentes soviéticas, lo cual era totalmente previsible.

Así, esta [documentación](#) de 1948 analiza con detalle el sistema de protección de invenciones vigente en la URSS poco después de terminada la Segunda Guerra Mundial. Existía la posibilidad de obtener una patente propiamente dicha

CLASSIFICATION		<del>CONFIDENTIAL</del> CONFIDENTIAL	
CENTRAL INTELLIGENCE AGENCY		REPORT	
INFORMATION FROM		CD NO.	
FOREIGN DOCUMENTS OR RADIO BROADCASTS		DATE OF INFORMATION	1948
COUNTRY	USSR	DATE DIST.	25 Jul 1950
SUBJECT	Political; Scientific - Patent law	NO. OF PAGES	6
HOW PUBLISHED	Pamphlet	SUPPLEMENT TO REPORT NO.	
WHERE PUBLISHED	Berlin		
DATE PUBLISHED	1948		
LANGUAGE	Russian/Ge		

THIS DOCUMENT CONTAINS INFORMATION AFFECTING THE NATIONAL DEFENSE OF THE UNITED STATES WITHIN THE MEANING OF ESPIONAGE ACT 50 U. S. C. 31 AND 32, AN AMENDMENT. ITS TRANSMISSION OR THE REVELATION OF ITS CONTENTS IN ANY MANNER TO AN UNAUTHORIZED PERSON IS PROHIBITED BY LAW. REPRODUCTION OF THIS FORM IS PROHIBITED.

THIS IS UNEVALUATED INFORMATION

SOURCE Svedeniya o postupstvyuyushchem v SSSR poryadke patentovaniya izo reteniy/ Erläuterungen über das in der U.d.S.S.R. geltende Verfahren zur Erlangung des Erfindungsschutzes (Explanation of Current Process of Obtaining Patent Protection in the USSR), issued by SVAG, Otdel Patentovaniya i prioret-niya izobreteniy/SMAD, Verwaltung für Patentschutz in der U.d.S.S.R. und Ankauf von Erfindungen,

**METHODS USED IN THE USSR FOR PROTECTION OF INVENTIONS**

Portada del informe sobre las patentes en la URSS.

o un certificado de inventor, pero aparte de esta peculiaridad, la legislación analizada no se apartaba demasiado de lo existente en otros estados. Este [informe de 1950](#) consiste en una traducción al inglés de la Ley de patentes del nuevo estado comunista chino. Se hablaba de "certificados de inventor" y también de unos llamados "derechos especiales". De igual modo que en la URSS, en China estaba prohibida la concesión de

patentes o similares sobre productos químicos, algo que también ocurrió en España hasta el 7 de octubre de 1992.

Este [documento](#), fechado en 1959, muestra como la muerte de Stalin había provocado cierto deshielo en las relaciones USA-URSS, lo cual permitió que se firmara un acuerdo para el intercambio de patentes entre la USPTO (Oficina Norteamericana de Patentes) y la

## FOREIGN SERVICE DESPATCH 379

FROM: AmEmbassy MOSCOW

Jan 6, 1959

REF: Dept's A-103, December 5, 1958

SUBJECT: Exchange of Patent Materials

*Encabezamiento del mensaje relativo al intercambio de patentes entre los EE.UU y la URSS.*

The correspondence indicates that arrangements have been concluded on the technical level for exchange of patent materials between the U.S. Patent Office and the All-Union Patent Technical Library of the USSR.

We have been informed that the first exchange of patent materials took place in January. The U.S. Patent Office received 614 Soviet numbers (three copies each) in two shipments. Almost simultaneously, 4000 U.S. patents were transmitted to Moscow.

Biblioteca de patentes de la URSS. El objeto del intercambio era por un lado las "gacetas oficiales" y por otros tres certificados de inventor soviéticos y un grupo de patentes norteamericanas. En aquellos años la "publicación de las patentes" no garantizaba un fácil acceso a los documentos. En este otro [documento](#) se menciona un intercambio más ambicioso; 614 patentes soviéticas frente a 4.000 estadounidenses.

En este [escrito de 1947](#) se informa de que los rusos habrían descubierto 500.000 documentos de patente en una biblioteca de Sajonia, documentos que habrían sido enviados a Moscú para su análisis. Probablemente estas patentes son parte de las que se dispersaron por toda Alemania en los últimos días de la 2ª Guerra Mundial, acabando en su mayoría en una mina de Heringen y posteriormente en manos norteamericanas (ver "[las patentes que financiaron a las SS](#)"). Aunque el grueso de

la documentación sobre patentes alemanas acabó en bibliotecas de Estados Unidos, este documento demuestra que una parte también terminó en Moscú.

Las patentes japonesas encontradas tras la ocupación de Japón por las tropas estadounidenses también fueron foco de atención y en este [informe](#) se ofrecía la redacción de resúmenes en inglés de patentes japonesas para que se pudiera valorar si debían ser clasificadas o debían ser puestas a disposición de la industria estadounidense.

Otra muestra de lo difícil que era acceder a las patentes publicadas en los países del este durante la guerra fría es este [comunicado](#) donde se informaba que se encontraban a disposición de aquellos interesados en la biblioteca de la CIA, 15 patentes sobre invenciones electrónicas concedidas en Alemania del Este en 1952. La [Oficina de](#)

[Patentes de Berlín Este](#) estaba bajo vigilancia, porque en [este informe](#) de 1950 se comunicaba que, aunque el director de dicha Oficina parecía haber abandonado su puesto y residía en Berlín Oeste, se sospechaba que aún trabajaba para la Oficina de Patentes en la zona rusa.

En este [informe](#) se analiza la incorporación de la Unión Soviética a la organización antecesora de la OMPI (Organización Mundial de la Propiedad Intelectual), la denominada Unión de París para la protección de la Propiedad Industrial. El documento afirma que la incorporación de la URSS al antecedente de la OMPI favorecía más a esta que a los países occidentales, pues tras la época de Stalin en la que las patentes se consideraban "trucos burgueses" para obtener monopolios, se estaba creando un sistema de patentes soviético y la incorporación a la Unión de París, supondría la posibilidad de beneficiarse del derecho de prioridad





CIA/RR CB 65-22  
April 1965

Copy No. 221

## INTELLIGENCE BRIEF

SOVIET AGREEMENT  
TO JOIN INTERNATIONAL PATENT ORGANIZATION  
IS PROBABLY TO THE USSR'S ADVANTAGE

y de presentar solicitudes en el extranjero. Aun cuando los occidentales podrían también presentar solicitudes de patente en la Unión Soviética, dada la ausencia de un tejido industrial privado, difícilmente podrían explotarla.

En este [documento](#) se reproduce una noticia del Washington Post fechada en abril de 1985 y cuidadosamente analizada, a tenor del subrayado, donde se detallaba documentación filtrada por Francia en relación con el espionaje soviético. Entre los objetivos soviéticos filtrados se incluían listas de patentes occidentales "militares". Es de suponer que se trataba de [patentes mantenidas en secreto por ser de interés para la defensa](#).

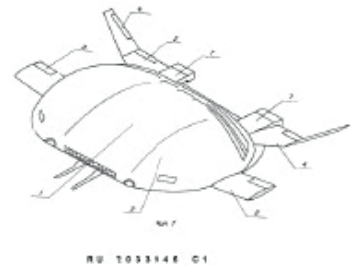
En este [informe de 1984](#) se detalla el balance comercial en relación con las patentes de la Unión Soviética con los países occidentales.

La desaparición de la Unión Soviética no hizo que disminuyera el interés por lo que Moscú podría patentar. En esta [nota](#) se recoge que Radio Moscú había anunciado que el gobierno ruso pretendía patentar una nave en forma de "platillo volante", con capacidad de hasta 2000 pasajeros y que podría despegar y aterrizar en cualquier superficie, incluyendo el agua.

El "platillo volante" se denominaba EKIP, aunque parece que no llegó a despegar, principalmente por motivos económicos.



Platillo volante ruso EKIP.



RU 2033945 C1

Figura de la patente rusa RU2033945C1 sobre el EKIP.

Gracias a este [memorándum](#) conocemos que en 1971 la CIA contaba con un llamado "Patents Board" o Comité de patentes, compuesto por 6 miembros con derecho a voto y al menos un asesor, que valoraba si las invenciones remitidas por miembros de la organización eran de interés para la misma y debían ser patentadas o no. En el informe se pone de manifiesto que la regulación existente tenía un efecto disuasivo y reducía el incentivo a la generación

CLAS UNCLASSIFIED  
CLAS UNCLASSIFIED  
AFSN LDO903132293  
DDAT 930309

SLIN Moscow Radio Moscow World Service in English 1200 GMT 9 Mar 93

SUBJ Government To Patent New 'Flying Saucer' Airliner

Full Text Superzone of Message

1 [Text] Russia intends to patent a new airliner, dubbed by air designers a flying saucer. The first test models of this plane are being assembled at the Saratov aviation plant. Several modifications of the flying saucer will be provided. Its carrying capacity ranges from 20 to 2,000 passengers. No special airfield is needed for this high speed and economically efficient plane. An air cushion allows it to take off and land on any ground and even in water. (endall) 091200 [REDACTED] 09/1327z mar WC 115 BT #2172 NNNN

Document 7

de invenciones por parte de los miembros de la organización, por lo que se proponía su modificación

Entre la documentación que se ha puesto a disposición del público se encuentran numerosos escritos como [este](#) donde se pedía a la USPTO la desclasificación de patentes que ya no eran de interés para la defensa nacional.

Este otro [informe](#) de 21 de febrero de 1950, comunica la existencia de un dispositivo en el que estaría interesado el departamento de comunicaciones de la CIA. Aún no se había concedido ninguna patente sobre el mismo, aunque sí se habían presentado dos solicitudes. Aunque estaban interesados en el dispositivo, tenían dudas sobre cómo hacerse con él. Se barajaba que la invención se podría vender al público en general y para uso de la CIA se podría alterar de modo que no fuera detectable. Sin embargo, no encontraban ningún empresario interesado en su fabricación. Quizás fuera la versión norteamericana mejorada del ingenioso dispositivo soviético conocido como "the thing".

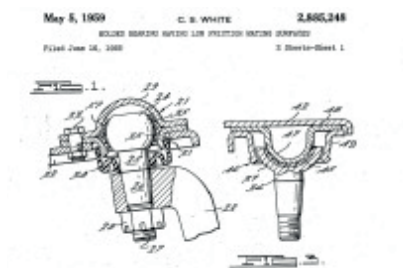
En esta [carta](#) de 1956, un coronel retirado, probablemente agente de patentes de la compañía "Toulmin & Toulmin" (famosa por haber tramitado las patentes de los hermanos Wright) denunciaba a la CIA, ante la falta de atención prestada por los dirigentes de la USPTO

y del Departamento de comercio, que existía peligro de filtración del contenido de las solicitudes de patentes en tramitación. Se refiere a una carta de Hoover, director del FBI, que le había contestado que no había base legal para actuar.

En este otro [documento](#), se solicita ayuda a la CIA ante la demanda del titular de una patente ([US2885248](#)) contra el gobierno de los EE.UU. por su puesta infracción de la misma, al haberse utilizado supuestamente, el objeto de la patente en el bombardero



El F111, que supuestamente infringía la patente US2885248



Patente supuestamente infringida por el F.111 sobre un cojinete de baja fricción.

[F111](#). La ayuda solicitada consistía esencialmente en una búsqueda del estado de la técnica que permitiera anular la patente. También se puede encontrar un [documento](#) donde se solicita compensación a la CIA por los daños causados por la imposición de secreto sobre una patente.

En este [escrito](#), la compañía "Pergamon International Information Corporation" creadora de la base de datos sobre la situación legal de patentes "INPADOC" (ahora gestionada por la [Oficina Europea de Patentes](#)) ofrecía a la CIA proporcionar toda la información de dicha base de datos, que incluía la traducción al inglés de títulos de patentes de Japón, la Unión Soviética y de la mayoría de los países del Este de Europa.

En esta [documentación de 1985](#), que incluye los documentos de trabajo de un grupo de propiedad intelectual, se observa que se estudió la posibilidad de crear una Oficina de Patentes para todo el continente americano, inspirada en el modelo de la Oficina de Patentes Europea.

En este [memorándum](#) se pone de manifiesto la ineficiencia del procedimiento que existía en 1966 para obtener una búsqueda del estado de la técnica. La CIA estaba interesada en la obtención de una patente sobre un dispositivo, pero antes de presentar la solicitud, solicitó una búsqueda del estado de la

If I were employed by a foreign government I would know of no richer harvest than to have access to the best technical brains represented by the pending applications in the United States Patent Office. The fruits of our greatest laboratories and research developments are held under conditions that are amazing, and to which all sorts of people have access, and apparently outsiders, according to my information, have advance access.

Fragmento de la carta de denuncia de la falta de seguridad que rodeaba a las solicitudes de patente en tramitación.



With competition becoming increasingly global, it is clear that the trend toward nations cooperating to establish regional patent offices will continue. The United States could lead a similar effort affecting the Western Hemisphere by negotiating a treaty with Canada, Latin American countries, or those in the Pacific Rim to establish common (high) standards for the examination and issuance of patents through an international patent office. The

*Fragmento donde se barajaba la posibilidad de constituir una oficina de patentes para todo el continente americano.*

técnica a una Oficina del ejército, a la cual le llevó más de un año realizar la búsqueda, la cual, a la postre mostró que la invención no cumplía con los requisitos de patentabilidad.

Parece que los miembros de la CIA eran muy conscientes de los requisitos que una invención debía cumplir para poder ser patentada; en este [memorándum](#) se organiza en 1962 la inspección de una invención

relativa a un lector de código binario y el redactor apunta la necesidad de que se firme una especie de "contrato de confidencialidad" que evite que la divulgación afecte la posterior patentabilidad de la invención.

2. In order not to jeopardize the possible patentability of the equipment, [REDACTED] has suggested, after checking, that a statement be prepared for their signature after examining the equipment. The statement should note that they have examined the device, witnessed a demonstration of its performance and understand the working principles involved. According to Carl such a signed statement should protect the Government and the men involved.



*Jean Pathus-Labour (inventor en una patente sobre la gasolina solidificada)*

Methods of solidifying petrol gasoline are of great interest today. National defense in all countries, for instance, calls for the constitution of very large reserves of gasoline, but the constitution of such reserves has a number of drawbacks.

In the first place, one such drawback is the very costly construction of gas-tight tanks, the latest types of which are completely buried in the ground.

Then, the vulnerability of such tanks both to explosive bombs and shells and to incendiary shells, bullets and bombs is another.

Moreover, while gasoline supplies are liable to destruction in time of war, even in peacetime they present a fire hazard and are subject to considerable losses through evaporation.

Finally, stored gasoline, aside from the loss of the lighter products, is itself gradually modified in its chemical composition. Little by little the ethylene hydro-carbons disappear through polymerization at the expense of their own double bonds which are known to be very fragile, resins and gums are formed, and the gasoline becomes discolored and clearly shows from its appearance that it has undergone a deep alteration.

*Comienzo de la descripción de la patente US2578432, donde se pone de relieve el interés militar de una "gasolina solidificada".*



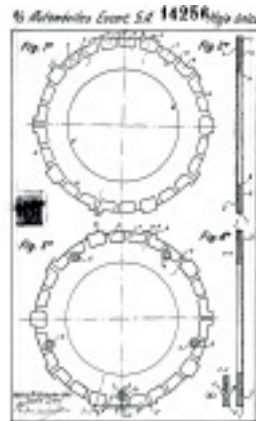
Otros documentos, como [este informe](#), muestran que uno de los objetivos de la CIA era obtener información sobre tecnología de interés militar. En este caso concreto, se trata de la "gasolina solidificada", una especie de quimera de gran interés militar por su facilidad de almacenamiento y transporte. En el documento se enumeran todos los intentos de obtención de la misma comenzando con la invención patentada por el inventor francés Jean Pathus-Labour, recalando que los resultados obtenidos en los EE.UU. no habían sido nada satisfactorios y que la Unión Soviética podría haberlo logrado.

Otro de los objetivos de la CIA según muestra la información desclasificada, era el aspecto económico de las patentes. En este [memorándum de 1985](#) se analiza el sector de los semiconductores y se pone de manifiesto la preocupación estadounidense por la falta de respeto de la propiedad intelectual e industrial norteamericana en numerosos estados fabricantes de semiconductores, principalmente del extremo oriente. En este otro [informe de 1988](#), el tema de preocupación era la falta de respeto de los derechos de patente sobre productos farmacéuticos en la Argentina de la década de los 80. La situación ha comenzado a cambiar muy recientemente, aunque lentamente ya que, por ejemplo, Argentina no acaba de entrar en el [PCT \(Patent Cooperation Treaty\)](#).

Se ha encontrado también [una información procedente de España](#), fechada en octubre de 1947, donde se menciona que poco antes de la derrota total de Alemania, la compañía alemana



TURISMO 1946 - 4 PLAZA  
Anuncio de uno de los primeros modelos de EUCORT.



Modelo de utilidad ES14256 de EUCORT, probablemente de origen alemán.

D.K.W (Dampf-Kraft-wagen) había trasladado a España los diseños, planos, materiales y personal necesarios para la continuación aquí de la fabricación de sus vehículos. Ello, así como el apoyo del gobierno español habría permitido la fabricación en Barcelona de un modelo denominado "Eucort" (nombre derivado del empresario tarraconense Eusebio Cortés) por parte de la sociedad "Automóviles Eucort, S.A.". El [Eucort](#) tenía un motor bicilíndrico de dos tiempos y 764cc (21CV) y se llegó a

exportar a Argentina, uno de los pocos países con los que España tenía relaciones en aquellos años de [autarquía](#).

En el pequeño informe se menciona que el 11 de septiembre de 1947, [Carmencita Franco](#) había recibido el primer vehículo que había salido de la fábrica como regalo. La CIA obtuvo información procedente del parque de automóviles del Pardo que le confirmó que se trataba de un vehículo D.K.W con pequeñas modificaciones, especialmente en la carrocería, destinadas a camuflarlo como un vehículo español. Todo ello se enmarca dentro de la preocupación estadounidense por el desplazamiento de medios productivos alemanes a España, incluyendo la obtención de patentes, que permitía medios de subsistencia a la numerosa colonia alemana vinculada con el régimen nazi que utilizó España como refugio tras la guerra.

## Conclusiones

Espero que este ejercicio de "arqueología de las patentes" consistente en la recopilación de documentos relacionados de algún modo con las patentes entre la documentación desclasificada por la CIA haya resultado de su interés y le haya proporcionado una idea del tipo de actividades que en relación con las patentes lleva a cabo la principal agencia de inteligencia. De cualquier modo, se trata de una reducida selección, en ningún modo exhaustiva y seguramente una búsqueda adicional, a la cual animo, proporcionaría jugosas historias sobre el mundo de las patentes y el espionaje.

*Leopoldo Belda Soriano*

**As a result of such practices, several US pharmaceutical companies have shut down manufacturing operations in Argentina during the last five years, and domestic firms' share of the Argentine pharmaceutical market has risen from 20 percent in 1982 to 55 percent at the present time.**

*Impacto en las empresas estadounidenses de la política argentina en relación a los medicamentos durante los años 80.*

# MI EXPERIENCIA EN EL PROGRAMA CIBIT


Mi nombre es Esteban Leiva Loaiza y soy examinador de la oficina de Patentes del Registro de la Propiedad Industrial en Costa Rica. Esta entidad fue establecida en 1896 y cuenta con registros de creaciones desde esa época. Más tarde, en los años setenta, este registro pasa a formar parte de una institución denominada Registro Nacional.

En la oficina, el procedimiento es de examen sustantivo previo a la concesión que aplica tanto para diseños industriales, modelos de utilidad como

para invenciones. En el 2016 se presentaron en nuestra oficina 9 nacionales del total de 505 solicitudes de patentes de invención recibidas, 18 de modelos de utilidad nacionales de 20 recibidas y 17 diseños nacionales de 64 solicitudes recibidas; asimismo las concesiones fueron 3 invenciones nacionales del total de 67 concedidas, un modelo nacional de dos concedidos y 3 diseños nacionales de 27 concedidos. La oficina también incluye al Centro de Apoyo a la Tecnología y la Innovación, para orientación del público antes de

realizar la solicitud formal, incluyendo búsquedas del ET.

La oficina contrató a cinco examinadores en el 2011: tres farmacéuticos, una química / ingeniera química y a mí, que soy ingeniero industrial y diseñador industrial. Hacemos equipo con 9 abogados funcionarios del Registro Nacional, e igualmente junto a una docena de profesionales externos: profesionales en farmacia, ingeniería en diseño industrial, ingeniería civil e ingeniería electrónica, contratados a destajo para realizar exámenes de patentes para la oficina.

<p>(19)</p>  <p>Registro de Propiedad Industrial Oficina de Patentes República de Costa Rica Costa Rica</p>	<p>(11) No de Publicación: <b>CR 6069 S</b> (41) Fecha de Publicación: <b>11.12.2000</b> (51) Int. Cl:</p>
(12) <b>Diseño Industrial</b>	
<p>(21) No de Solicitud: <b>6069</b> (22) Fecha de Solicitud: <b>15.07.1999</b> (30) Prioridad/es: <b>144.891 ES 04.03.1999</b></p>	<p>(71) Solicitantes: <b>SEAT S.A ZONA FRANCA, CALLE No.2 No.1 .08040, BARCELONA ES</b> (72) Inventor/es: <b>FELIPE CRUZ ALARCON ES</b></p>
<p>(54) <b>Título:</b> <b>VARIANTE A</b></p>	
<p>(57) <b>Resumen:</b> UN MODELO INDUSTRIAL APLICABLE A UNA CARROCERÍA PARA VEHICULO AUTOMOVIL, CON DOS PUERTAS Y UN PORTON POSTERIOR, SE CARACTERIZA POR LA COMBINACION DE FORMAS QUE DEFINE UN PERFIL INCLUYENDO, DE DELANTE HACIA ATRAS, UNA CUBIERTA DE MODO QUE SE INCLINA LIGERAMENTE HACIA EL FRENTE EN SENTIDO DESCENDENTE, PRESENTA UN CONTORNO SENSIBLEMENTE TRAPEZIAL ISOSCELES, CON LA BASE MAYOR CURVO-CONCAVA DIRIGIDA HACIA ATRAS LIMITANDO, INFERIORMENTE EL PARABRISAS, CON PROLONGACIONES A PARTIR DE LOS VERTICES ADYACENTES.</p>	



Diseño industrial español concedido en la oficina de Costa Rica.

Nuestra oficina de patentes se ha beneficiado grandemente del CIBIT por medio de cuatro de los cinco examinadores de la oficina y personalmente, el programa representa un hito en mi carrera en PI. Deseo expresar mi sincero agradecimiento, y con toda seguridad, hacer eco de mis compañeros costarricenses que anteriormente han estado por acá.

En las primeras semanas atendimos a las valiosas exposiciones de Doña María José de Concepción, Javier Vera, Leopoldo Belda, Javier Olalde, y Mario Cañadas, quien ha sido mi tutor en el caso personal, entre otros funcionarios de la OEPM. Las charlas en temas de PI incluyeron la actualización a la nueva ley de patentes española, cuya entrada en vigor coincidió con el inicio del actual programa CIBIT. Además hemos sido invitados a las charlas y eventos relacionados con la nueva ley de patentes dirigidas a los funcionarios de la OEPM.

En cuanto a EPOQUE, la excelente capacitación y tutoría nos han permitido conocer y aprovechar en la OEPM esta poderosa herramienta para que realicemos exámenes de solicitudes de patentes durante los seis meses del programa. Aun cuando la oficina de mi país no dispone de EPOQUE, sino que PATBASE y las bases de datos libres de internet, la organización y agilidad de los procedimientos aprendidos en la OEPM, incluyendo clasificación, búsqueda y estudio de patentes, me ha permitido prever nuevas formas para mejorar el desempeño y posibilidades en mi trabajo.

Ha sido un honor, haber sido recibido en el piso 9, Mecánica General y Construcción, donde he encontrado a excelentes y serviciales profesionales y compañeros. Igualmente, por haber coincido en el programa CIBIT con tres examinadoras latinoamericanas muy agradables, con quienes he compartido experiencias muy

amenas tanto en la OEPM como en Madrid y alrededores. Estos intercambios culturales y profesionales con España, Cuba, Honduras y Perú me han permitido hacer contactos para atesorar.

Deseo agregar que esta oportunidad me ha permitido realizar reencuentros muy felices con amigos españoles de Segovia y de Barcelona, a quienes mi esposa y yo conocimos en Costa Rica, y con quienes hemos mantenido contacto, desde hace más de una década. Además hicimos nuevos amigos madrileños de la oficina en la OEPM, quienes también se han encargado de que pasemos excelentes momentos. Definitivamente, lo mejor de conocer España es a través de su gente, dado que en estos encuentros han hecho honor a la naturaleza cálida y espléndida de los españoles, han sido **muy majos!**, **muy puravida!**

*Esteban Leiva Loaiza*





# LAS PATENTES DE LOS HERMANOS MARX

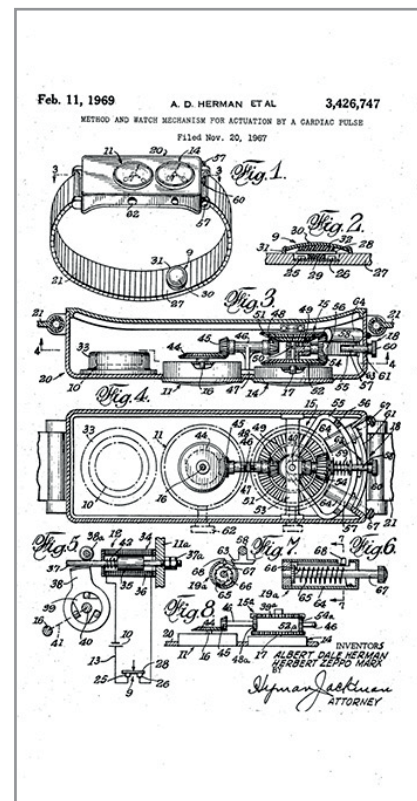
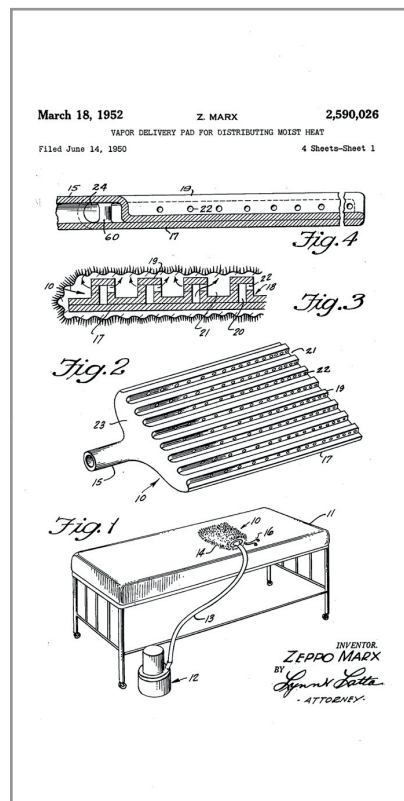
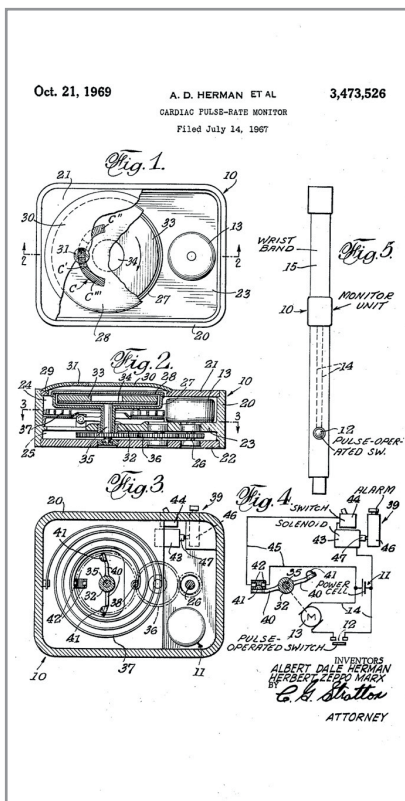
De los cinco hermanos Marx, tanto Zeppo como Gummo desarrollaron una actividad relacionada con patentes, si bien en el caso de Gummo fue de mucha menor entidad que la realizada por Zeppo. Gummo no participó junto a sus hermanos en película alguna, salvo en los comienzos del grupo en el vodevil, fue representante de Groucho y poco más puede destacarse de su vida profesional salvo el hecho de haber presentado una patente

relacionada con el incipiente negocio de las lavanderías de principios del siglo XX.

## Zeppo

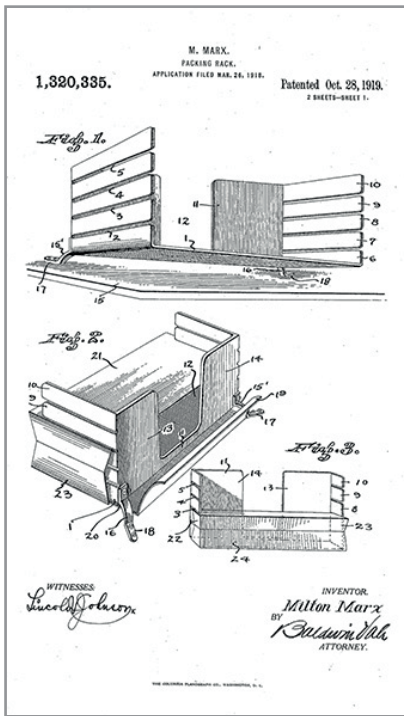
Herbert Marx, conocido como Zeppo, fue uno de los componentes de los hermanos Marx que actuó en algunas películas (no en todas), como Sopa de ganso. Poseía un talento especial para la mecánica, razón por la cual fundó en

1941 la empresa Marman Products, dedicada al diseño y al ensamblaje de piezas y material armamentístico requeridos por el ejército estadounidense durante la II Guerra Mundial. Además, obtuvo patentes relacionadas con la medición del pulso cardiaco (monitoreo del pulso cardiaco) y una plancha para disipar calor húmero. Dichas patentes tienen los números de publicación US 2590026 A, US 3426747 A y US 3473526 A.



## Gummo

Milton Marx, conocido como Gummo, apenas es conocido por no aparecer en las películas más famosas de sus



hermanos, pues dejó a temprana edad el mundo del vodevil. Sin embargo, actuó como representante de sus hermanos y a él se le debe la patente US 1320335 A, packaging rack, un embalaje para optimizar la ropa sucia en compartimentos para evitar su mezcla y poder clasificarla por tallas, dando una solución al problema de cómo optimizar compartimentos en un embalaje.

## Little boy

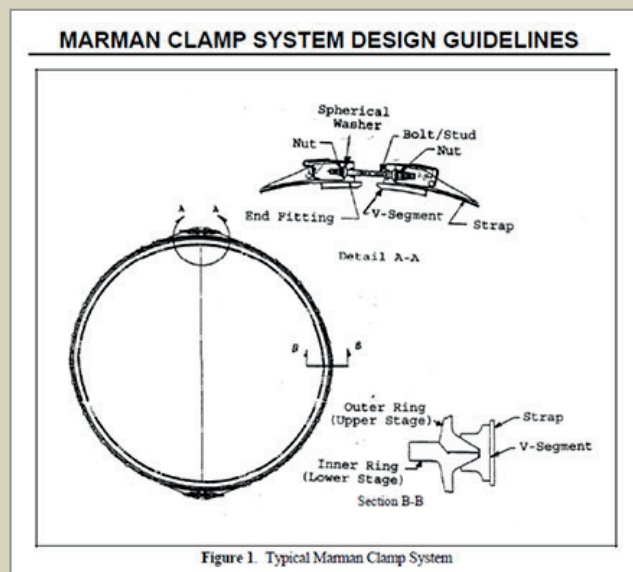
Una abrazadera tipo Marman es un sistema de sujeción para maquinaria u objetos pesados que permite que dos superficies cilíndricas se puedan juntar mediante el uso de anillo especial, por lo cual también se la denomina "anillo Marman". Un tipo particular fue diseñada y utilizada para, en primer lugar izar el artefacto nuclear "Little boy" (bomba nuclear arrojada sobre Hiroshima) desde el foso hasta el bombardero B-29 mediante la ayuda también de gatos hidráulico



Little boy antes de ser izada al bombardero, una vez ensamblada en el foso.

## Uso espacial de la abrazadera tipo Marman

A su vez, dicho sistema de abrazadera se usa en tecnología espacial. En el enlace siguiente se puede hacer una idea general de cómo se utiliza en dichos componentes. [https://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/e/ee/Guideline\\_No.\\_GD-Ed-2214\\_Marman\\_Clamp\\_Systems\\_Design\\_Guidelines.pdf](https://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/e/ee/Guideline_No._GD-Ed-2214_Marman_Clamp_Systems_Design_Guidelines.pdf)



Valentín Anguiano Mañero

## LA LUZ HERMOSA

Hace tiempo que voy en su búsqueda sin saberlo, y hoy, de improviso, ha llegado a mi encuentro. La luz hermosa puede ser una referencia literaria, o el duende en la mesa de un escritor, la forma en que nos recibe la calle de madrugada, una conversación cuando hace tiempo que no se habla con el otro. La luz hermosa no son los objetos, ni tampoco su mirada. Es el vacío que hay entre nosotros y ellos.

Hay luz en el engaño, en la maldad. Y esa luz es también hermosa porque su haz, con temor, se esconde tras un acto indebido. La hermosura se encuentra también en el retrato de un ser castigado, y los surcos en el rostro son una llamada a lo que también forma parte de nosotros, el dolor y lo diferente. En ese momento de la conciencia, la fealdad se hace visible en la luz hermosa del silencio. La soledad, sin belleza es silencio, pero no es la nada, ni la ausencia de un vacío, sino la detención de un pensamiento que nos impide transmutarnos en el otro. Es un infinito que retorna encarnado antes de ser olvidado. Y en ello encuentra la luz su fulgor hermoso.

El rayo de la hermosura es la carencia de la madrugada cuando el invierno se está yendo, cuando lo oscuro deja atrás la negrura que se hace, primero, azul ultramar, y después cobalto que estalla poco a poco en la luz tierna, frágil. La luz hermosa es una flor que se abre, es la tierra que nos ofrece las gracias de sus olores. Es la flor que no se ve, aunque sabemos que se esconde en el recodo de la pureza.

La hermosura de la luz nos lleva a la infancia. El recuerdo de un niño con su balón, su camiseta roja y blanca, el pantalón negro y el balón de reglamento. Otras veces la belleza es una fotografía que nos conmueve porque en ella hay el resplandor de los mendigos, o la quietud de una mujer durmiendo en la playa, como si fuese una ola del sueño. Lo he visto también en la mirada divertida de unas monjas en un escaparate de moda, o en la soledad de un repartidor de periódicos en medio de un aguacero.

He aprehendido los rayos de la mañana al salir de casa, y los he visto agazapados en el olor de febrero. Febrero huele más a lo que viene, porque lo dejado atrás es un instante del infortunio, es la melodía de una guitarra tañendo la alborada de una novia, son los dejes flamencos de un mundo que se ha ido hartado de los quejidos yermos. La hermosa luz es un poema que se queda en el aire del ensueño, es el tiempo entre la lectura de un verso conmovedor y la conciencia de su desmayo. La belleza no está en el verso, pues este es, a menudo, oscuro, interpretable, sino que sus rasgos anidan en nosotros. El verso es un tapón descorchado, una palanca sin soberbia, humilde, que se prepara cuando abrimos el tratado de la hermosura.

Al llegar a los versos, éstos cogen la carrerilla de un surfista. Cuando la ola permite brincar a sus lomos, se produce la belleza sustentada en la espuma del mar. La luz se hace entonces presente, aunque sólo la ve el equilibrista de las olas, o aquel que disfruta de unos versos bajo la sombrilla del amado.

Yo he visto la luz en la literatura del espacio de Isaac Asimov, y la he sentido en la letra pizpireta de una mandarina azul. Las clementinas, yo pensé que eran del color del cadmio naranja, pero he descubierto una canica teñida del añil de la infancia. Una mandarina juguetona, azul y bella, tan grande como un planeta. También la he encontrado en las crónicas de un periódico, o en la erudición del amigo mientras juntos tomamos un café en el City de Nueva York. En esos conmovedores momentos la luz me ha visitado, y el encuentro ha sido como el amable saludo de un desconocido, como la verdad que nos asalta de improviso. Y nos agrada. La luz ilumina, también, los delirios del desamor cuando estos son un tropiezo errado y constante, como el brinco de un patizambo que sólo mira la certeza en la lejanía, ignorando el hueco tramposo de una baldosa herida.

La luz hermosa la siento cada día a través de una conversación telefónica con mi hermano. La charla entre nosotros es un transcurrir del tiempo que se detiene en las palabras. Al colgar, vuelven a correr las manecillas de los relojes, pero mientras hablamos el tiempo caracolea en los arabescos de un relato, en las historias que las fotos nos cuentan, en el fulgor de unas corcheas que bailan en redondo componiendo "Circle's End", al modo en que tiernamente lo escribió Steve Marsh.

He descubierto la hermosura en la mirada de un indio de juguete. Y en la mansedumbre de un percherón que tira de la carreta de un colono. Es, naturalmente, la carga del tiempo que la luz envejece, son los trastos de la infancia que abrevan cada día en la fresquera de la nostalgia. Y en ellos hay la luz hermosa de la inocencia, la luminosidad del sueño que nos aleja del presente, la locura de una conquista, el anhelo de la plenitud, el delirio de la lealtad cuando ésta es mucho más que la calle donde nacimos al mundo que hoy contemplamos.

La noche es un autobús que ignora las paradas porque todavía no ha llegado. Y ese derrape fugaz del tiempo es un agujero negro de la plenitud de la hermosura. Hay señales en la decepción cuando sobreviene el derrumbe de un anhelo, pero la búsqueda de la luz que hay en las cosas es una aventura arrogante que no puede ser aplazada. Por eso te escribo, luz hermosa. Te escribo en espera de volver a verte.

*Carlos García Negrete*



# EL MOTOR DIESEL

## PATENTES QUE HICERON HISTORIA

En este número, nos ocupamos de una invención que ya forma parte del vocabulario del ciudadano medio, y es que ¿quién no conoce que hay motores de gasolina y motores diesel? Hasta hace poco la principal decisión a la hora de adquirir un vehículo era el tipo de motor que éste debería poseer, siempre con estas dos opciones, si bien es cierto que en los últimos años se ha ampliado la posibilidad de elección, al incorporarse los motores híbridos y los eléctricos.

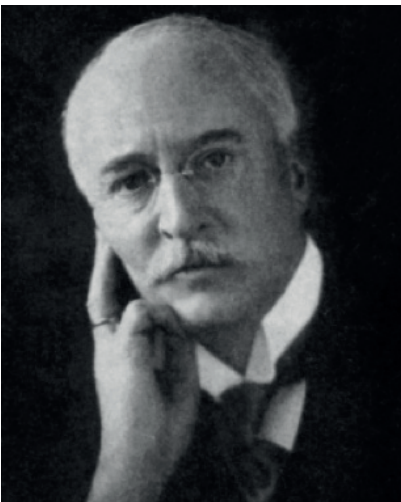
Aunque como se verá posteriormente, es difícil atribuir una invención a única persona, pues la mayoría de las grandes invenciones son la culminación de una línea de investigación en la que participan numerosas personas, en este caso el principal "responsable", que además legó su nombre al invento es Rudolf Christian Karl Diesel (París 1858 – Canal de la Mancha 1913).

En la década de los 70 del siglo XIX las máquinas de vapor se habían convertido

en el motor por excelencia, el cual se empleaba en el ferrocarril, en los barcos y en la industria. Sin embargo, no se había desarrollado aún un motor de tamaño pequeño, fiable y no excesivamente caro que se pudiera emplear en el transporte urbano y de hecho este tipo de transporte dependía en gran medida del llamado "motor de sangre", es decir de los caballos, burros y mulas, que depositaban toneladas de excrementos en las calzadas urbanas, además de paralizar las ciudades cuando los animales se veían afectados por epidemias como la gripe equina, por ejemplo. Entre los candidatos para sustituir al motor equino se encontraban algunos motores de vapor y el motor de combustión interna, que inicialmente tenía versiones que funcionaban con gasolina, gas e incluso con pólvora. En aquellos años Rudolf Diesel era aún un estudiante y esos motores llamados a sustituir a los caballos tenían el problema de que eran muy ineficientes, con un 10% de transformación del calor en trabajo útil.

Rudolf estudiaba en la Universidad Politécnica de Múnich, y escuchó de uno de sus profesores de termodinámica que sería posible construir un motor de combustión interna que transformara prácticamente todo el calor en trabajo útil. Diesel se puso manos a la obra con el fin de lograr ese objetivo y su primer motor lograba un rendimiento de alrededor del 25%, cuando los mejores motores diesel de la actualidad logran un rendimiento de algo más del 50%. Ese 25% era el doble del rendimiento de los primeros motores de combustión interna. Mientras experimentaba con una máquina de vapor de amoníaco, ésta explotó causándole serias heridas, lo cual retrasó sus investigaciones.

A pesar del elevado rendimiento de sus motores, éstos presentaban importantes problemas de fiabilidad y se veía desbordado por las reclamaciones de sus clientes y ello tuvo mucho que ver con los problemas financieros que le persiguieron en sus últimos días.



Rudolf Diesel (Fuente: Wikipedia).



Motor Diesel marca Sulzer para barcos (Fuente: Industrial Marine Power).

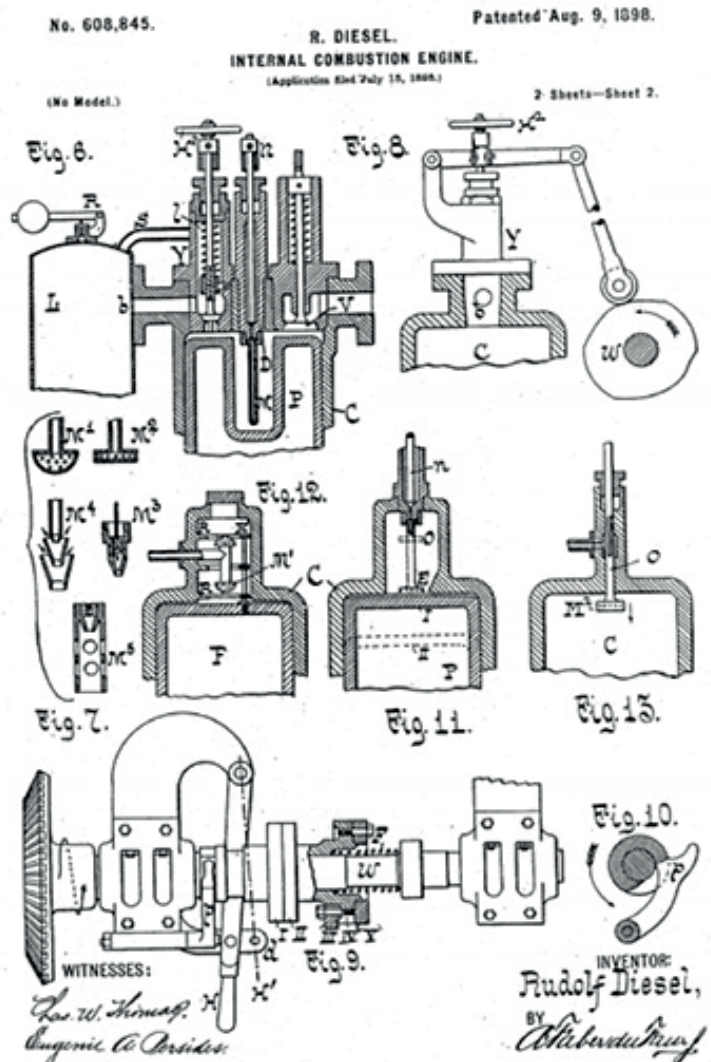
A pesar de ello, siguió perfeccionando su motor, el cual tenía la ventaja de que utilizaba un tipo de combustible más pesado que la gasolina y de más fácil refinado y por tanto más barato, que además tomó su nombre, el conocido como "diesel". Este combustible es también menos inflamable y, por tanto, atractivo desde el punto de vista militar y en 1904 sus motores ya se utilizaban en los submarinos franceses.

La gran diferencia entre su motor y los otros motores de combustión interna que ya se conocían entonces estriba en que mientras que en estos la combustión se provoca mediante ignición causada por "chispa", en el motor "diesel", la combustión se logra al inyectar combustible fragmentado en gotas finas y a gran presión sobre aire fuertemente comprimido de tal manera que se alcance una temperatura del mismo superior a la de ignición del combustible.

Su patente de número [US542846](#) describe un motor térmico ideal, basado en el ciclo de Carnot. Sin embargo, desde el primer momento se vio que no era viable, debido a las altas presiones que se necesitaban para su funcionamiento.

Su patente [DE82168C](#), de la misma familia que la norteamericana [US608845](#) tenía por el objeto el primer motor "diesel".

Si desean conocer más sobre las patentes de Rudolf Diesel así como sobre las patentes presentadas en España, les recomendamos la publicación de la [Oficina Española de Patentes y Marcas \(OEPM\)](#) de título [Bielas y Álabes](#), escrita por Rubén Amengual y basada en su tesis doctoral ["Análisis de la evolución histórica de las máquinas térmicas durante el periodo 1826-1914 a través de las patentes españolas de la época."](#)

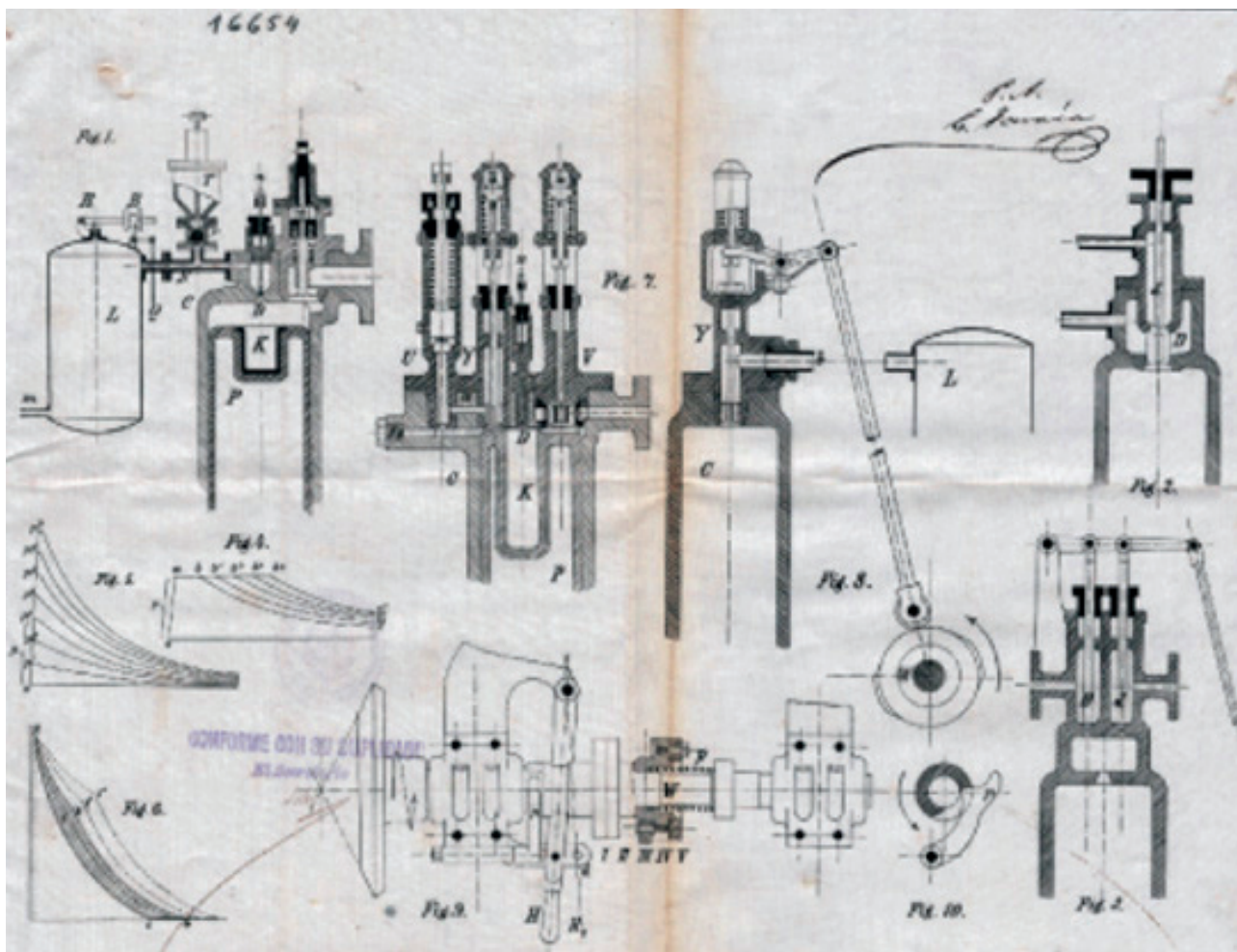


Figuras de la patente US608845, sobre un motor "diesel".

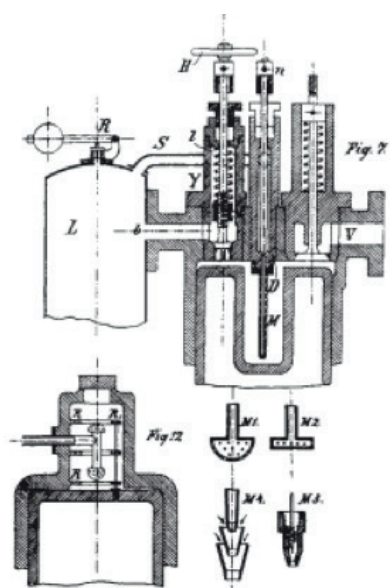
What I claim as new is—  
 1. In an internal-combustion engine, the combination of a cylinder and piston constructed and arranged to compress air to a degree producing a temperature above the igniting-point of the fuel, a supply for compressed air or gas; a fuel-supply; a distributing-valve for fuel, a passage from the air-supply to the cylinder in communication with the fuel-distributing valve, an inlet to the cylinder in communication with the air-supply and with the fuel-valve, and a cut-off, substantially as described.

1ª reivindicación de la patente US608845 sobre un motor diesel.

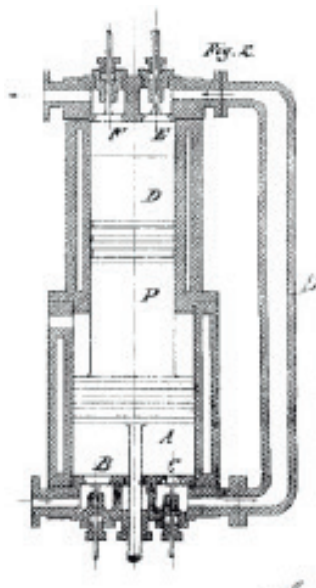




Figuras de la patente Española ES16654 de Diesel, presentada en 1894.



Figuras de la patente ES17085 de Diesel, presentada en 1895.



Figuras de la patente española de Diesel ES19821 presentada en 1896.

Cabe destacar el comentario que Rubén Amengual realiza sobre la divergencia en las reivindicaciones de las patentes obtenidas por Diesel en distintos estados y en las mismas fechas: "... cabe preguntarse por qué las diversas patentes de Diesel presentan unas divergencias tan acusadas entre sus reivindicaciones, si se trata de la misma invención que fue presentada en distintos países y en fechas muy próximas entre sí. Estos hechos pueden ser exponente de la influencia institucional y la estrategia empresarial sobre las patentes: el que cada país tenga su legislación específica sobre patentes, con sus peculiaridades sobre otros estados, puede hacer variar el contenido de una misma invención solicitada en dos naciones diferentes."



Como suele ocurrir con las grandes invenciones de la historia, en este caso también hubo polémica respecto a quién fue el inventor y una pequeña guerra de patentes. Cinco años antes que Diesel, el británico Herbert Akroyd Stuart había inventado un motor que funcionaba bajo el aumento de presión del aire que se mezclaba con el combustible. Obtuvo la patente [US502837A](#), pero la gran diferencia con el motor de Diesel estribaba que este último obtenía un rendimiento mucho mayor, alrededor del 50% frente al 12% del motor de Herbert Akroyd, ya que mientras su motor empleaba presiones de 90 PSI, el Diesel utilizaba 500 PSI.

Cuando Rudolf Diesel falleció en 1913, según la teoría oficial arrojándose al mar desde un barco que cruzaba el Canal de la Mancha desde Bélgica a Londres, se extendieron dos teorías sobre posibles "conspiraciones" que habrían estado detrás de una muerte camuflada como suicidio:

En primer lugar, se publicó que, en vísperas de la primera guerra mundial, Diesel pretendía vender sus patentes al imperio británico, lo cual sugería que habría sido asesinado por agentes alemanes.

Por otro lado, Diesel había presentado en la exposición internacional de París, un motor que funcionaba con aceite de cacahuets y pensaba que en el futuro todos los motores funcionarían con combustibles vegetales, lo que parecía una previsión del boom que vivieron hace unos años los biocombustibles, los cuales parece que van perdiendo fuerza últimamente. Por ello, la otra teoría conspirativa fue que habría sido asesinado por las grandes compañías petroleras de la época. De hecho, una vez falleció, la utilización de "biodiesel" permaneció olvidada durante alrededor de 100 años.

A pesar de estas teorías conspirativas, todo indica que se suicidó debido a sus problemas financieros. Antes de partir hacia Londres, entregó a su esposa una bolsa con 20000 marcos, que sólo debería abrirse transcurrida una semana después de su partida. La entrega del dinero en efectivo tenía como objetivo evitar que sus acreedores se apoderaran de sus últimos fondos.

Tras su muerte, la utilización de su motor se fue extendiendo de forma lenta pero imparable. En los años 20

se comenzó a utilizar en camiones, en los años 30 en el ferrocarril y en 1939, un cuarto de todo el transporte marino empleaba motores Diesel. Tras la Segunda Guerra mundial, la utilización de motores diesel cada vez más eficientes permitió el aumento del tamaño de los buques comerciales, lo cual es comprensible, pues se calcula que el combustible supone el 70% del coste del transporte marítimo.

Las últimas décadas han visto una popularización de los motores diesel en los vehículos de tipo turismo, aunque recientemente se ha comenzado a tratar de reducir su utilización, sobre todo por lo dañino de sus emisiones, [con partículas cancerígenas](#).

## Conclusión

El motor de Diesel puede considerarse la encarnación del ideal de un motor fiable, robusto y eficiente. Se suele decir que cuando aparece un problema, sin duda surgirán invenciones destinadas a solventarlo y está claro que el problema actualmente planteado es el de [la alta contaminación](#) que estos motores causan.

# MARCHAMOS



REVISTA DE COMUNICACIÓN INTERNA DE LA OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS

# PATENTES CURIOSAS

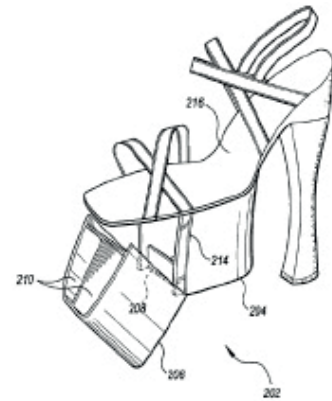
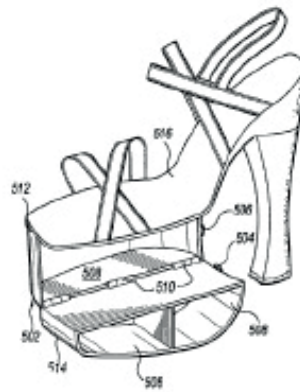
**Título:**

Zapato de plataforma con compartimento de almacenamiento.

**Nº de Patente:** US2005/0172520.

**Problema planteado:** Siempre son útiles aquellos lugares en los que guardar objetos de valor o dinero, para resguardarlos de la codicia ajena.

**Solución propuesta:** En este caso, el inventor pensaba que era un auténtico desperdicio no emplear con tal fin el abundante espacio proporcionado por los zapatos de plataforma.



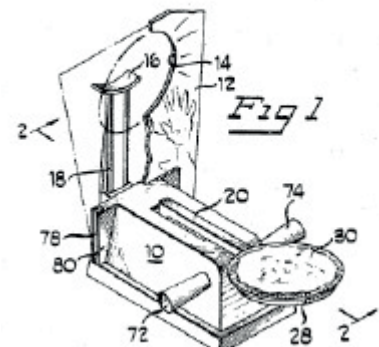
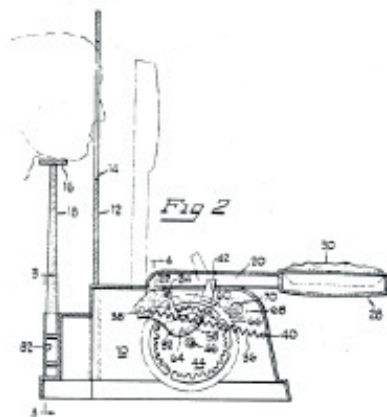
**Título:**

Juego de lanzamiento de tartas.

**Nº de Patente:** US3488050.

**Descripción de la invención:** En esta ocasión hemos modificado el esquema tradicional empleado de problema planteado y solución al mismo. No hay tal problema sino que se trata de un

juego que podría titularse "la ruleta rusa" del lanzador de tartas. El usuario coloca su rostro en el lugar preparado para tal fin y tras apretar un botón conocerá si tiene premio o no...



# SAMBA, LA MÚSICA QUE CAMBIÓ MI VIDA

De la manera más inesperada llegó esta perrilla a mi vida. No me hacían mucha gracia los animales, y los perros concretamente, me daban miedo. Nunca me había imaginado el tener una mascota. Era impensable.

Un buen día supimos de una perra maltratada y abandonada a su suerte; había recibido numerosas palizas y estaba en muy malas condiciones. Nos conmovió hasta el punto de acercarnos al albergue donde la tenían acogida para conocerla. Ella era Samba. Nada más vernos se acercó, olisqueó y no se separó de nosotros; buscaba cariño.

Al salir del albergue y después de conocerla en otras visitas, fue cuando nos empezamos a plantear su acogida y posterior adopción. Yo no lo tenía claro, era una perra mayor y enferma. Me daba mucha pena y al mismo tiempo suponía una responsabilidad y un cambio importante en mi vida. Todo eso había que digerirlo y me costó, me costó un tiempo. Después de pensarlo mucho, decidimos que se merecía la oportunidad de tener la vida feliz que no había podido disfrutar. La "vejez dorada" que dicen unos amigos.

Desde el primer día ella se asignó su sitio, con su cama y demás trastos; nada le dijimos y nada le enseñamos, pero curiosamente ese era el sitio que nosotros habíamos preparado para ella. En el resto de la casa no se atrevía a entrar, incluso hoy día no lo hace; sólo asoma la cabeza de vez en cuando para ver si

estamos, se queda tranquila al vernos y se vuelve a ir a su rinconcito.

Al principio tenía muchos miedos; nunca había subido a un ascensor ¡uf como temblaba!, tampoco la gustaban los ruidos fuertes, como el del autobús ¡que saltos daba!, pero poco a poco los ha ido superando.

Es muy curiosa y todo le llama la atención; cuando salimos de paseo va de un lado para otro olfateando sin parar, por supuesto por donde ella quiere (como todos los de su raza, es terca como una mula; si dice que hay que ir por aquí es por aquí). Lo de olfatear sin parar es por su instinto cazador, es una podenca portuguesa y los animales de esa raza tienen muy buen olfato. Ahora está más tranquila, imagino que la edad y la enfermedad la van apaciguando.

Tengo que decir que hemos tenido mucha suerte con Chiquitina, es el apodo que yo utilizo para llamarla y al que obedece. Es una perra a la que nunca hemos oído ladrar, no sabemos el porqué, pero curiosamente no lo hace, sólo gimotea y lloriquea cuando quiere algo, normalmente cariño y caricias. También hace esos ruidillos cuando llegamos a casa y salta de contenta, no le gusta nada estar sola.

A la hora de comer es un número verla porque toda la vitalidad que está perdiendo cuando sale de paseo la recupera cuando se acerca la hora de la comida; va de un lado para otro como loca.



Parece un reloj, sabe perfectamente cuando es la hora de comer.

Desde que la tenemos en casa apenas bebía agua. A mí me preocupaba mucho por aquello de la hidratación y más estando enferma, así que un día decidí ponerle caldo de pollo para ver si lo bebía; desde entonces no paro de hacer caldo, se bebe todo lo que le pongas y te pide más. Ella está mejor y más contenta y a mí me aporta la tranquilidad que no tenía.

Ahora duerme mucho, pasea poco y se cansa pronto, pero sigue queriendo que la rasquen y la acaricien. Le encanta que suban visitas a casa y sale a saludar, aunque a veces la pillan durmiendo, eso sí, tiene buen oído y enseguida se despierta por si cae alguna caricia. Es muy mimosa.

Estamos seguros que Samba ha salido ganando con su nueva vida; ahora es una perrilla feliz a la que no le falta de nada, pero nosotros hemos ganado mucho más. Ha venido con un equipaje lleno de ternura y cariño y nos lo reparte todos los días. Nunca pensamos que una mascota pudiera dar tanto y ser una experiencia tan maravillosa. Gracias por todo Samba. Por todos esos momentos felices que compartimos juntas y que nunca, nunca voy a olvidar.

*María Vega Acón Llorente*



# PATENTES E INVENTOS

## ¿CÓMO PROTEJO MI INVENCIÓN?

ÉSTE ES JAVIER,  
UN JOVEN EMPRENDEDOR  
CON UNA IDEA INNOVADORA

LLEVA MUCHO TIEMPO TRABAJANDO  
EN UN INVENTO INCREÍBLE, PERO NO  
PUEDE CONTÁRSELO A NADIE PORQUE  
NO LO HA PROTEGIDO Y PODRÍAN ROBÁRSELO

PARA PODER PATENTAR SU INVENTO,  
TIENE QUE CUMPLIR 3 REQUISITOS

**NOVEDAD**  
**ACTIVIDAD  
INVENTIVA**  
**APLICACIÓN  
INDUSTRIAL**

¿CÓMO PUEDE JAVIER ASEGURARSE DE  
QUE NADIE LE ROBE SU INVENTO?

**¡PROTEGE LAS INVENCIÓNES  
CON UNA PATENTE!**

Con la patente, Javier tendrá la exclusividad  
de su invento y a cambio permite que la  
sociedad lo conozca en detalle.

¿Y SI NO LO PATENTA?

¡Cualquiera podría  
aprovecharse de  
su invento!

**PRESENTA LA SOLICITUD ANTE LA  
OEPM Y... ¡YA TIENE LA PATENTE!**

**AHORA JAVIER TIENE QUE DECIDIR  
SI QUIERE LANZAR SU PRODUCTO AL  
MERCADO INTERNACIONAL. ¡PERO RÁPIDO,  
SOLO TIENE 12 MESES PARA ELEGIR EN  
QUÉ PAÍSES QUERRÁ PATENTARLO!**

**¡JAVIER YA PUEDE LANZAR SU INVENTO AL MERCADO Y DISFRUTAR DEL  
DERECHO DE EXCLUSIVIDAD DEL MISMO PARA LOS SIGUIENTES 20 AÑOS!**